



ILP



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO
DE VIVIENDA

Memoria de Labores 2023

SIGLAS

ADESCO	Asociación de Desarrollo Comunal
ANDA	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados
CNE	Consejo Nacional de Energía
CNR	Centro Nacional de Registros
FONAVIPO	Fondo Nacional de Vivienda Popular
FOSAFFI	Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento del Sistema Financiero
GOES	Gobierno de El Salvador
IAIP	Instituto de Acceso a la Información Pública
ILP	Instituto de Legalización de la Propiedad
INDES	Instituto Nacional de los Deportes
ISTU	Instituto Salvadoreño de Turismo
LAIP	Ley de Acceso a la Información Pública
MARN	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
MINEDUCYT	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
MINSAL	Ministerio de Salud
MIVI	Ministerio de Vivienda
MOPT	Ministerio de Obras Públicas y Transporte
NAO	Nuevo Asentamiento Organizado
OPAMSS	Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador
RAEE	Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos
SINAMA	Sistema Nacional de Gestión del Medio Ambiente
UTP/MIVI	Unidad de Trámites y Permisos del Ministerio de Vivienda

INDICE

MENSAJE DEL DIRECTOR.....	3
FILOSOFÍA INSTITUCIONAL.....	4
MARCO LEGAL.....	5
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	12
INDICADORES DE GESTIÓN.....	17
LEGALIZACIÓN INSTITUCIONAL.....	23
CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES.....	28
EL MOZOTE.....	28
FOSAFFI.....	30
INDES.....	31
MINSAL.....	34
COLONIA NICARAGUA.....	35
MINEDUCYT.....	39
CALIFICACIÓN JURÍDICA.....	42
GESTIÓN DE PROCESOS.....	44
CAPACITACIONES AL PERSONAL.....	45
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.....	47
Solicitudes Recibidas y Tiempo de Respuesta.....	47
Actualización del Portal de Transparencia.....	48
Capacitaciones al Personal.....	48
LOGROS AMBIENTALES.....	49
Ecoeficiencia.....	49
Indicadores de Educación ambiental.....	51
GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS.....	53
EJECUCIÓN FINANCIERA.....	56

MENSAJE DEL DIRECTOR

En el año 2023 el Instituto de Legalización de La Propiedad ha continuado cumpliendo con su Misión y Visión Institucional, desarrollando programas de legalización de tierras para beneficiar a miles de familias salvadoreñas para que puedan contar con una escritura de los terrenos en que habitan; además también en proporcionar asistencia Técnica en el tema de legalización de tierras a diferentes instituciones gubernamentales.

En el periodo se realizaron 1132 escrituras a favor de familias con sus escrituras de propiedad inscritas de los cuales el 61. 5% representaron un beneficio para mujeres y el 38.5% beneficio para los hombres; adicionalmente se logró la inscripción de 177 escrituras de centros escolares a favor del MINEDUCYT y se trabajó en la legalización de 28 Centros Deportivos a favor de INDES.

Nuestro universo de trabajo abarcó procesos de legalización para Comunidades, Proyectos In Situs, inmuebles de beneficiarios del programa Habitacional El Mozote, Programa Familias Sostenibles, y el Programa Emergencia Tormenta Amanda. Adicionalmente, el ILP como institución especializada en el tema de legalización de inmuebles brindó asistencia técnica con relación a inmuebles de otras instituciones del Estado, quienes solicitaron diferentes servicios dentro de los que incluyeron estudios registrales y catastrales de diferentes inmuebles, levantamientos topográficos de los mismos, actos jurídicos, como remediciones y segregaciones. Esto fue posible a través de la suscripción de convenios interinstitucionales con el Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO), el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINED), el Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero (FOSAFFI), el Ministerio de Salud (MINSAL) y el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES).

Como resultado de estas acciones, durante el año 2023 logramos brindar nuestros servicios a familias de escasos recursos económicos en 155 municipios de los 14 departamentos del país, además de proporcionar asistencia técnica a proyectos del sector vivienda y otras instituciones del sector público.

Ing. David Ernesto Henríquez
DIRECTOR EJECUTIVO



FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

MISIÓN

Brindar asistencia técnica al Sistema de Vivienda e instituciones del sector público, desarrollando procesos de legalización de inmuebles, de forma ágil, eficiente y segura.

VISIÓN

Ser la Institución Gubernamental especializada en proporcionar asistencia técnica y desarrollar programas de legalización de inmuebles para brindar seguridad jurídica a las familias de escasos recursos económicos de forma ágil, eficiente, segura y a bajo costo.

VALORES INSTITUCIONALES

- LEALTAD
- RESPONSABILIDAD
- HONESTIDAD
- INTEGRIDAD
- CALIDAD



MARCO LEGAL

La labor de legalización de tierras para familias de bajos recursos económicos y la prestación de asistencia técnica al Sistema de Vivienda e instituciones del sector público se encuentra respaldada por leyes y decretos especiales que ofrecen beneficios tanto en los procedimientos como en el pago de aranceles. Asimismo, se establecen convenios y contratos para garantizar la eficacia en la ejecución del proceso de legalización. A continuación, se presenta el Marco Legal detallado:

LEYES Y REGLAMENTOS

- Decreto Ejecutivo No. 16 de fecha 21 de febrero de 1992, Creación del ILP, y sus reformas.
- Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno del ILP- NTCI, Decreto Legislativo No. 24 de fecha 22 de noviembre de 2012.
- Reglamento para la Calificación de Proyectos de Interés Social por parte MIVI.

- Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo y sus reformas que contienen la creación de MIVI y del Sistema de Vivienda de fecha 02 de junio de 2019 y 23 de julio del 2019.
- Ley Especial para Diligencias de Legalización de Derechos de Propiedad y Regularización de la Posesión a Personas de Escasos Recursos Económicos y Personas Afectadas por Fenómenos Naturales. Decreto Legislativo No 79, de fecha 17 de agosto de 2012, publicado en el Diario Oficial No. 168, Tomo No. 396 de fecha 11 de septiembre del 2012.
- Ley Especial para la Legalización de Calles, Tramos de Calle, de Carretera, de Derechos de Vía y Antiguos Derechos de Vía, Declarados en Desuso y Desafectados como de Uso Público, para ser transferidos en Propiedad a las Familias de Escasos Recursos Económicos que los Habitan, a través del Fondo Nacional de Vivienda Popular. Decreto Legislativo No 41 de fecha 10 de junio de 2009 y sus reformas.
- Decreto Legislativo N°608 del 15 de febrero de 2017, que reforma al Decreto Legislativo N°532 de fecha 02 de diciembre de 2010, publicado en el Diario Oficial N°239, Tomo N°389, de fecha 21 de diciembre de 2010. Que establece la legalización de los inmuebles a favor de las familias de bajos ingresos que en la actualidad los ocupan, ubicados en el lugar conocido como finca "La Bretaña".
- Ley Especial Transitoria para la Legalización del Dominio de Inmuebles a favor del Estado en el Ramo de Educación. Decreto Legislativo No 960 de fecha 25 de marzo de 2015 y su reforma.
- Ley Especial para la Transferencia de Inmuebles a favor de las familias de la comunidad Rutilio Grande, e instituciones de utilidad pública, que se encuentran en posesión irregular del mismo, situado en el lugar conocido como "Las Joyas de Apazonte", jurisdicción de San Martín, departamento de San Salvador; Decreto Legislativo No 71 de fecha 25 de junio de 2018, publicado en el Diario Oficial N°152, Tomo No 420 de fecha 20 de agosto de 2018.
- Ley Especial para la Transferencia y Legalización de Inmuebles a favor del Fondo Nacional de Vivienda Popular, en Beneficio de las Familias de la Comunidad El Espino, del Municipio de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad. Decreto Legislativo No. 221, de fecha 21 de diciembre de 2018, publicado en el Diario Oficial No. 1, Tomo N.º 422, del 3 de enero de 2019.
- Decreto Legislativo No. 608 de fecha 15 de febrero de 2017, que reforma al Decreto Legislativo No. 532 de fecha 02 de diciembre de 2010, publicado en el Diario Oficial No. 239, Tomo No. 389, de fecha 21 de diciembre de 2010, que establece la legalización de los inmuebles a favor de las familias de bajos ingresos que en la actualidad los ocupan, ubicados en el lugar conocido como Finca "La Bretaña".

- Decreto Legislativo No 92, de fecha 7 de septiembre de 2006 y su Reforma D.L. 573, se autoriza la transferencia de una porción de inmueble de naturaleza rustica, ubicada en la jurisdicción de San Luis Talpa, a favor del Fondo Nacional de Vivienda Popular.
- Ley para la Desafectación y Traspaso de los Terrenos del Tramo Ferroviario en Desuso a favor de las familias e instituciones que la habitan. Decreto Legislativo No 378 de fecha de 10 de junio de 2010 y sus reformas.
- Ley Especial para la Desafectación y Transferencia de los Terrenos Ferroviarios en Desuso y sin Viabilidad Ferroviarias, a favor de las Familias y Entidades de Utilidad Pública que las Habitan. Decreto Legislativo No 505 de fecha 24 de octubre de 2013.
- Ley Especial para la Transferencia y Legalización de los Excedentes de los Derechos de Vía del Proyecto denominado "Apertura Boulevard Diego de Holguín, Santa Tecla, Tramo I" hoy denominado Boulevard Monseñor Óscar Arnulfo Romero, para ser transferidos a las Familias que las ocupan. Decreto Legislativo No 957, de fecha 25 de marzo de 2015.
- Ley Especial para la Desafectación y Traspaso de los Terrenos Situados en el Tramo Ferroviario en Desuso, Comprendido desde el Kilómetro Uno Punto Veintidós al Kilómetro Seis y Medio de los Municipios de La Unión y Conchagua del Departamento de La Unión, a favor de las Familias y Entidades de Utilidad Pública que las Habitan, Decreto Legislativo No 26 de fecha 2 de febrero de 2016.
- Decreto Legislativo, .84 de fecha 06 de julio de 2021, publicado en el Diario Oficial No. 130, Tomo No. 432, de fecha 08 de julio del mismo año, se emitió reforma a la Ley de Presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2021, con el propósito que el Instituto de Legalización de la Propiedad, entidad adscrita presupuestariamente al Ramo de Vivienda, pudiera disponer de un crédito presupuestario para la ejecución del proyecto de levantamiento de infraestructura de centros educativos a nivel nacional; así como diferentes gastos de funcionamiento., con la cantidad de Un Millón 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,000,000.00).
- Ley Especial para el Subsidio y Financiamiento a las Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua para la Transferencia de los Inmuebles a favor del Fondo Nacional de Vivienda Popular y Posteriormente su Transferencia las Cooperativas de Vivienda Por Ayuda Mutua del Centro Histórico de San Salvador.
- Ordenanzas Municipales emitidas por las Alcaldía Municipales con planes de desarrollo local que regulan los trámites para aprobación de planos ante oficinas descentralizadas tales como OPAMSS, ODUAMSO, OPVSA, OPAMUR, OPLAGEST.
- Ley Especial Transitoria para la Legalización del Dominio de Inmuebles a favor del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador.

- Ley de Procedimientos Uniformes para La Presentación, Trámite y Registro o Depósito de Instrumentos en los Registros de la Propiedad Raíz e Hipotecas, Social de Inmuebles, de Comercio y de Propiedad Intelectual.
- Ley Relativa a las Tarifas y Otras Disposiciones Administrativas del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas.
- Ley Especial Transitoria para la Regularización de Lotificaciones y Parcelaciones para Uso Habitacional y su Reglamento.
- Ley Especial para legalizar el dominio de inmuebles a favor del Estado y Gobierno de El Salvador, en el Ramo de Salud, No. 485, de fecha de agosto 2022.

CONVENIOS

- Convenio de Cooperación Financiera y Técnica entre el FOSAFFI y el ILP para la ejecución de proceso de Asistencia Técnica y Jurídica de la Comunidad Colonia Centroamérica, ubicado en el lugar llamado el Jalacatal, jurisdicción de San Miguel, suscrito el 31/10/2017.
- Convenio de Cooperación Financiera y Técnica entre el FOSAFFI y el ILP para la ejecución de proceso de Asistencia Técnica y Jurídica del Inmueble denominado La Asunción, ubicado en el municipio de Suchitoto, departamento de Cuscatlán, suscrito el 03/10/2019.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el FONAVIPO y el ILP para la transferencia de recursos para la ejecución de la modalidad apoyo técnico para la legalización de inmuebles a favor de los beneficiados en el marco del proyecto "Reasentamiento de Familias en Riesgo en el Departamento de San Salvador, Etapa 2", suscrito el 05/05/2021 y sus adendas.
- Convenio de Cooperación Catastral y Registral entre el Centro Nacional de Registros y el Instituto de Legalización de la Propiedad, suscrito el 28 de agosto de 2015 y sus adendas.
- Convenio de Cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Educación y el Instituto de Legalización de la Propiedad suscrito el 15 diciembre de 2016, y sus adendas.
- Convenio Interinstitucional entre El Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO) y El Instituto de legalización de la Propiedad (ILP), para la transferencia de recursos para la ejecución de la modalidad Apoyo Técnico para la Legalización de la Propiedad, Construcción o mejoramiento de vivienda en el marco de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza "Familias Sostenibles ". Suscrito el 21 de septiembre de 2018 y sus adendas.

- Convenio de Cooperación Financiera y Técnica entre el Ministerio de Vivienda y el Instituto de Legalización de La Propiedad (ILP), para la legalización de inmuebles en Centros Históricos a Nivel Nacional del 4 de septiembre del año 2020. Y sus adendas.
- Convenio de transferencia de fondos entre el Ministerio de Vivienda y el Instituto de Legalización de la Propiedad en el Marco de la Ejecución del "Programa de Desarrollo Habitacional en el Caserío El Mozote y Lugares Aledaños, departamento de Morazán.", suscrito el 06/11/2020. Y su Adenda.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre El Ministerio de Salud y El Instituto de Legalización de La Propiedad, suscrito el 5 de marzo del año 2019 y sus adendas.
- Convenio Marco de Cooperación Financiera y Técnica entre el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) y el Instituto de Legalización de la Propiedad (ILP), para la ejecución de Procesos de Asistencia Técnica y Legal, suscrito el 30 de marzo de 2022 y Adendas.
- Convenio de Transferencia de Fondos entre el Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO) y el Instituto de Legalización de la Propiedad (ILP), en el marco de la ejecución del Programa de Construcción y Dotación de Vivienda Social para Familias en Condiciones de Vulnerabilidad a nivel nacional de la Colonia Nicaragua, ubicada en el Municipio y Departamento de San Salvador, suscrito el 12 de octubre del año 2022 y adendas.
- Convenio de Transferencia de Fondos entre el Fondo Nacional de Vivienda Popular y el Instituto de Legalización de la Propiedad para la Ejecución de la Modalidad Apoyo Técnico y Legal en el Marco del Proyecto Habitacional "DOS QUEBRADAS, ubicado en el municipio y departamento de San Vicente, suscrito el 30 de noviembre de 2022 y adendas.
- Convenio de Transferencia de Fondos entre el Ministerio de Vivienda y el Instituto de Legalización de la Propiedad, en el Marco de la Ejecución del Proyecto "Construcción de Complejo Habitacional La Bretaña, Municipio de San Martín, Departamento de San Salvador, Etapa I", suscrito el 9 de diciembre de 2022.
- Convenio de Transferencia de Fondos entre el Ministerio de Vivienda y el Instituto de Legalización de la Propiedad, en el Marco de la Ejecución del Proyecto "Construcción de Complejo Habitacional La Bretaña, Municipio de San Martín, Departamento de San Salvador, Etapa II y Etapas Subsiguientes", suscrito el 25 de abril de 2023.
- Convenio de transferencia de fondos entre el Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO) y el Instituto de Legalización de la Propiedad (ILP), en el marco de ejecución del programa "Programa de Construcción y Dotación de Vivienda Social para Familias en Condiciones de Vulnerabilidad a Nivel Nacional" y especialmente

- en cuanto a contribuciones para familias de la Comunidad Diez de Mayo, ubicada en el municipio y Departamento de Ahuachapán, suscrito el 05 de octubre de 2023.
- Convenio de transferencia de fondos entre el Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO) y el Instituto de Legalización de la Propiedad (ILP), en el marco de ejecución del programa "Programa de Construcción y Dotación de Vivienda Social para Familias en Condiciones de Vulnerabilidad a Nivel Nacional" y especialmente en cuanto a contribuciones para familias del Asentamiento Comunitario Hacienda Bolivia, ubicada en el municipio de Quezaltepeque, Departamento de La Libertad, suscrito el 05 de octubre de 2023.
 - Convenio de transferencia de fondos entre el Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO) y el Instituto de Legalización de la Propiedad (ILP), en el marco de ejecución del programa "Programa de Construcción y Dotación de Vivienda Social para Familias en Condiciones de Vulnerabilidad a Nivel Nacional" y especialmente en cuanto a contribuciones para familias del Proyecto Habitacional Altos del Sol, ubicada en el municipio de Nuevo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, suscrito el 05 de octubre de 2023.
 - Convenio de transferencia de fondos entre el Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO) y el Instituto de Legalización de la Propiedad (ILP), en el marco de ejecución del programa "Programa de Construcción y Dotación de Vivienda Social para Familias en Condiciones de Vulnerabilidad a Nivel Nacional" y especialmente en cuanto a contribuciones para familias de la Comunidad Emmanuel, ubicada en el municipio de San Martín, Departamento de San Salvador, suscrito el 07 de diciembre de 2023.
 - Convenio de transferencia de fondos entre el Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO) y el Instituto de Legalización de la Propiedad (ILP), en el marco de ejecución del programa "Programa de Construcción y Dotación de Vivienda Social para Familias en Condiciones de Vulnerabilidad a Nivel Nacional" y especialmente en cuanto a contribuciones para familias de la Comunidad Ichanmichen, ubicada en el municipio de Zacatecoluca, Departamento de La Paz, suscrito el 07 de diciembre de 2023.
 - Convenio de transferencia de fondos entre el Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO) y el Instituto de Legalización de la Propiedad (ILP), en el marco de ejecución del programa "Programa de Construcción y Dotación de Vivienda Social para Familias en Condiciones de Vulnerabilidad a Nivel Nacional" y especialmente en cuanto a contribuciones para familias de la Comunidad La Pradera, ubicada en el municipio de El Tránsito, Departamento de San Miguel, suscrito el 07 de diciembre de 2023.

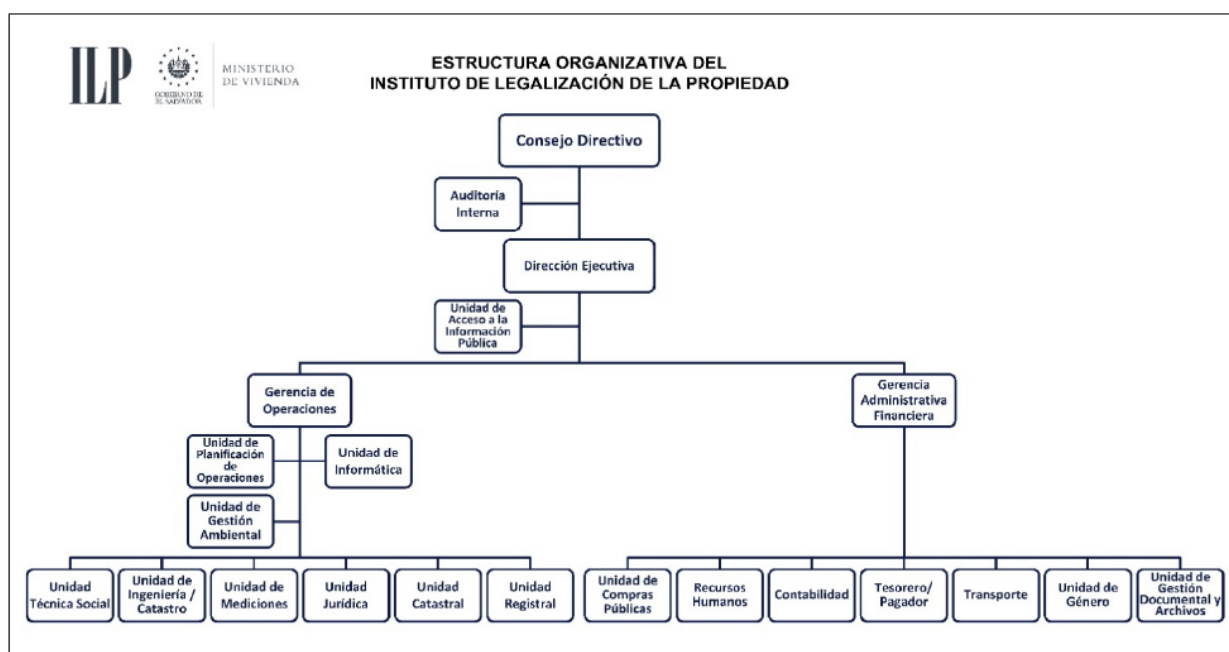
- Convenio de transferencia de fondos entre el Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO) y el Instituto de Legalización de la Propiedad (ILP), en el marco de ejecución del programa "Programa de Construcción y Dotación de Vivienda Social para Familias en Condiciones de Vulnerabilidad a Nivel Nacional" y especialmente en cuanto a contribuciones para familias de la Comunidad Milagro de Dios, ubicada en el municipio de San Martín, Departamento de San Salvador, suscrito el 07 de diciembre de 2023.

OTRA LEGISLACIÓN RELACIONADA APLICADA

- Ley de Procedimientos Uniformes para la Presentación, Trámite y Registro o depósito de Instrumentos en los Registros de la Propiedad Raíz e Hipotecas, Social de Inmuebles, de Comercio y de Propiedad Intelectual.
- Ley Relativa a las Tarifas y Otras Disposiciones Administrativas del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas.
- Ley de Creación de la Unidad del Registro Social de Inmuebles.
- Ley de Reestructuración del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas, y su reglamento.
- Código Civil.
- Código Procesal Civil y Mercantil.
- Ley de Notariado.
- Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y Otras Diligencias.
- Ley de Catastro.
- Ley de Urbanismo y Construcción y su Reglamento.
- Ley del Medio Ambiente y su Reglamento.
- Código Municipal y ordenanzas municipales.
- Disposiciones Generales del Presupuesto.
- Ley de Ética Gubernamental y su Reglamento.
- Ley del Fondo Nacional de Vivienda Popular.
- Ley de Procedimientos Administrativos.
- Ley de Mejora Regulatoria.
- Reglamento para la Calificación de Interés Social por parte del ILP.
- Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo.
- Ley del Servicio Civil.
- Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos.
- Ley del Centro Nacional de Registros.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Durante el año 2023, el Instituto de Legalización de la Propiedad mantuvo una estructura organizacional eficiente y ágil, diseñada para operar de manera transversal y cumplir con las metas establecidas en nuestro Plan de Trabajo Operativo Anual. A través de un enfoque multidisciplinario, trabajamos incansablemente para avanzar en nuestros programas y proyectos. En este período, contamos con un total de 84 plazas distribuidas estratégicamente en las diferentes unidades de la institución.



La institución se compone de áreas especializadas que, a su vez, comprenden las siguientes unidades: Técnica Social, Ingeniería/Catastro, Mediciones, Jurídica y Notarial, Célula Catastral y Registral, y Unidad Administrativa Financiera. Además, contamos con unidades de apoyo que incluyen Planificación, Informática, Comunicaciones, Medioambiente y Procesos.

El Consejo Directivo está integrado de la siguiente manera:

Tabla 1: Consejo Directivo ILP-2023

No.	Nombre	Cargo	Suplente
1	Licda. Irma Michelle Martha Ninette Sol de Castro	Ministra de Vivienda Directora presidenta del Consejo Directivo	Vacante
2	Lic. Emilio Martin Ventura Diaz	Viceministro de Obras Públicas Director	Vacante
3	Sra. María Ofelia Navarrete	Ministra de desarrollo Local Director	Vacante
4	Lic. Juan Carlos Bidegain	Ministro de Gobernación y Desarrollo Local Director	Lic. Wilmer Geovanni Santos
5	Lic. Adriana Mira	Viceministra de Relaciones Exteriores Directora	Vacante
6	Ing. David Ernesto Henríquez Canjura	Director Ejecutivo ILP Secretario	

El Instituto de Legalización de la Propiedad dispone de áreas específicas fundamentales para llevar a cabo los procesos de legalización de inmuebles. Los roles de las unidades presentadas en el diagrama se describen a continuación:

Dirección Ejecutiva: Organiza dirige y coordina el funcionamiento financiero y operativo del Instituto en concordancia con los objetivos institucionales, los presupuestos autorizados por el Consejo Directivo y las políticas gubernamentales.

Auditoría Interna: Planifica, organiza y ejecuta los procesos de auditoría interna, llevando a cabo evaluaciones para verificar la adecuación y eficacia de los controles que abarcan la gestión de riesgos que afectan el cumplimiento de metas y objetivos de la institución, incluido el seguimiento a recomendaciones de informes emitidos por entidades competentes.

Unidad de Acceso a la Información Pública: Se encarga de recibir, tramitar y dar respuesta a las solicitudes de información no oficiosa; asimismo se encarga de solicitar y recabar información para la actualización de la información oficiosa en el Portal de Transferencia de la Institución, de conformidad a los plazos estipulados por la LAIP

Gerencia de Operaciones: Planifica, organiza, dirige y controla las actividades de las áreas operativas, como planificación, promoción, jurídico, ingeniería, mediciones,

catastro, registro y gestión de procesos y MA, con el fin de alcanzar los objetivos y metas operativas institucionales establecidas.

Unidad Técnico Social: Coordina con instituciones y familias participantes para el desarrollo del trabajo y levantamiento de información en campo, elaboración de diagnósticos de campo, reconocimiento de rutas, realización de censos, obtención de documentos de identidad y otros insumos de los beneficiarios, así como de llevar a cabo asambleas generales y brindar acompañamiento en procesos legales y de entrega de escrituras.

Unidad de Ingeniería/Catastro: Realiza vinculaciones y estudios catastrales, inspecciones técnicas de campo para la verificación de servicios básicos e identificación de zonas de riesgos, servidumbres, aprobación de planos, verificación de linderos en campo, conformación de carpeta técnica de acuerdo a requisitos de las instituciones, gestión de trámites para aprobación de planos ante instituciones autorizadas y obtención de certificaciones de denominación catastral; estudios hidrológicos y diseños de propuestas de obras hidráulicas en caso de ser requeridos. Además, se elaboran descripciones técnicas como parte del proceso de revisión de cuadraturas de áreas de las parcelaciones habitacionales.

Unidad de Mediciones: Ejecuta mediciones topográficas a través de cuadrillas conformadas por topógrafos y cadeneros, el cual incluye levantamiento de perímetros, planimetría, altimetría, infraestructura, amojonamientos, etc. Posteriormente técnicos especializados realizan el procesamiento de planos topográficos de inmuebles para ser presentados y aprobados en las instituciones competentes.

Unidad Jurídica: Realiza estudios jurídicos y registrales de los inmuebles en los diferentes Registros de la Propiedad del país y brinda asesoría jurídica en la solución de casos a beneficiarios. El ILP cuenta con profesionales autorizados para el ejercicio de la abogacía y notariado; dicho personal tiene a su cargo la elaboración de las escrituras o diligencias respectivas para realizar la legalización del derecho de propiedad de los inmuebles, tales como: titulación de los inmuebles urbanos, compraventa, aceptación de herencia, escrituras de rectificación y desmembración y cualquier otro acto de contrato o trámites jurídicos conforme a los procedimientos establecidos; así como es la unidad responsable de la elaboración de las escrituras individuales a favor de los beneficiarios.

Unidad Catastral: Se cuenta con una Célula Catastral autorizada por el CNR para trabajar en línea, con el objeto de minimizar los tiempos de respuestas. Esta unidad se encarga de la aprobación de planos, emisión de CDC, mantenimiento catastral e inspecciones catastrales.

Unidad Registral: Se cuenta con una célula registral autorizada por CNR para trabajar en línea, a nivel nacional, con el Sistema de Inscripción del Centro Nacional de Registro

denominado Sistema de Información de Registro y Catastro (SIRYC) para presentar, calificar e inscribir los documentos a favor de los beneficiarios.

Unidad de Gestión de Procesos y Medio Ambiente: Opera de manera integrada con el personal de todas las unidades operativas para garantizar su ejecución eficiente. En la gestión de procesos, se buscan constantemente mejoras en los procesos administrativos, operativos y de legalización, además de realizar un seguimiento riguroso de los proyectos para asegurar el cumplimiento de las metas establecidas. En cuanto al ámbito ambiental, se fomentan medidas y controles ambientales institucionales, así como campañas de sensibilización sobre la protección del medio ambiente, en línea con las directrices del MARN/SINAMA/CNE. Contamos con personal calificado para llevar a cabo Estudios de Impacto Ambiental (EslA) en caso de ser necesario.

Unidad de Planificación: Apoya técnicamente y de forma sostenida a la Gerencia de Operaciones en las planificaciones de los proyectos y el seguimiento de los mismos de forma integrada con las jefaturas, teniendo como herramienta principal el Sistema de Legalización interno, en el cual se planifican las diferentes actividades. Además, elabora reportes operativos e institucionales.

Unidad de Informática: Brinda soporte técnico dentro de las actividades institucionales, a través de la realización de aplicaciones, manejo de bases de datos y elaboración de reportes que proporcionan insumos para la toma de decisiones, administración de redes informáticas, administración y atención al usuario. Vela por la integridad de los equipos informáticos y ha desarrollado un sistema informático especialmente diseñado para el quehacer específico de las diferentes unidades administrativas y operativas.

Gerencia Administrativa Financiera: Es la encargada de apoyar el trabajo directivo y operativo mediante la atención oportuna y eficiente de las operaciones relacionadas con la disponibilidad de los recursos presupuestarios, financieros y patrimoniales; así como el manejo del recurso humano, gestión y mantenimiento de los recursos de la institución, gestiones de compra y la prestación de servicios de apoyo y generales.

Unidad de Compras Públicas: Lleva a cabo las gestiones relacionadas a las Compras de Bienes y Servicios, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Compras Públicas y su Reglamento

Unidad de Recursos Humanos: Supervisa la selección y contratación de personal, así como la aplicación de herramientas de control sobre el mismo, incluyendo el seguimiento de entradas, salidas y permisos. Además, se encarga de las contrataciones de servicios profesionales y de garantizar condiciones adecuadas para el personal.

Tesorería/Pagaduría: Responsable de mantener registros contables diarios y cronológicos, siguiendo procedimientos, criterios técnicos y normativas legales que puedan afectar la composición de los recursos. Lleva a cabo un seguimiento diario de

la ejecución financiera, asegurando su alineación con las distintas fuentes de financiamiento.

Transporte: Se encarga de coordinar los diversos servicios de transporte necesarios para la institución y garantiza el adecuado mantenimiento de la flota automotriz institucional, velando así por su correcto funcionamiento y uso.

Contabilidad: Responsable de llevar los registros de las operaciones contables diariamente y cronológicamente, en base a procedimientos, criterios técnicos y normas legales, que modifiquen la composición de recursos y obligaciones de la institución o de convenios.

Unidad de Gestión Documental y Archivo: Encargada de crear y dirigir el Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivos (SIGDA) estableciendo normativas, manuales y buenas prácticas en la producción y uso de los documentos, tanto físicos como digitales, y archivos en la institución. Además, administra el archivo central resguardando los documentos institucionales relacionados a proyectos de legalización.

Unidad de Género: Es la responsable de coordinar y velar por el cumplimiento de la transversalización del principio de igualdad, no discriminación y el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia en todo el quehacer institucional.



INDICADORES DE GESTIÓN

Como parte del control y seguimiento de los proyectos, con el propósito de medir o cuantificar las actividades requeridas para llevar a cabo los procesos de asistencia técnica y legalización de inmuebles, se han establecido actividades clave conocidas como "Indicadores de Gestión Institucional". Estos indicadores son ejecutados en función de los convenios suscritos y los compromisos adquiridos, abarcando parcial o totalmente los indicadores descritos a continuación:

Tabla 2: Indicadores de Gestión

INDICADORES DE GESTIÓN INSTITUCIONAL			
No.	Indicador	Unidad de Medida	Descripción
1	Diagnóstico de Campo / Ficha Jurídica	Beneficiarios	Consiste en la identificación en campo del inmueble en el que se ha solicitado iniciar un proceso de legalización. Se realiza integralmente por un equipo multidisciplinario conformado por técnicos de las Unidades de Promoción, Jurídica e Ingeniería/Catastro. Se refiere a obtener toda la información disponible en campo para analizar si una solicitud es factible de legalizar.
2	Inspección Técnica Catastral	Lotes	Consiste en la identificación y ubicación del inmueble, vinculación catastral, áreas, informaciones técnicas generales del inmueble, identificación de colindantes actuales, propietario, informante, conclusiones, recomendaciones y esquema de ubicación del inmueble.
3	Análisis Jurídicos	Lotes	Es el análisis de los documentos recolectados tales como documentos de identidad del propietario o poseedor, documentos de propiedad o posesión, información de campo y vinculación catastral bajo el cual se determina el propietario, el inmueble a legalizar, áreas del inmueble según documento, ubicación, colindancias, número de inscripciones, etc. Asimismo, establece los requisitos necesarios para iniciar el proceso de legalización correspondiente.
4	Estudios Registrales	Lotes	Consiste en el estudio de los Libros de Propiedad, Folios Reales y los Sistemas Registrales computarizados: Registrales I y II; y el Sistema de Información Registro y Catastro-SIRYC con el objeto de conocer quién es o son propietarios/dueños de un inmueble, la ubicación geográfica de éste, su área superficial, sus colindantes, si hay derechos que respetar a favor de terceros, a saber: hipotecas, embargos, usufructos, servidumbres, créditos a la producción, anotaciones preventivas, vinculación de bien de familia, entre otros. Dichos estudios se documentan con un Informe Registral del Técnico que realizó el estudio o con la Consulta Registral, en el caso de los Sistemas automatizados del CNR.
5	Informe Final del Diagnóstico / Calificación Jurídica	Lotes	Es el resultado final que se presenta a los solicitantes e incluye la información del Diagnóstico de Campo, Análisis Jurídico, Registral, Técnica y Catastral y con la resolución de la Institución competente para determinar la Factibilidad Técnica de los Proyectos.

INDICADORES DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

No.	Indicador	Unidad de Medida	Descripción
6	Mediciones Topográficas	Lotes	En el proceso de medir el inmueble de acuerdo al requerimiento (planimetría y altimetría), a fin de plasmar los resultados de campo en un plano topográfico.
7	Procesamiento y Elaboración de Planos	Lotes	Es el procesamiento de la medición topográfica traducida en datos para la elaboración del dibujo del plano, para fines de revisión y confrontación con la realidad existente y aprobación preliminar.
8	Aprobación Técnica de Planos	Lotes	Es la autorización plasmada en el plano, incluye y resume el análisis técnico jurídico de los planos del Proyecto, contiene el número de lotes aprobados, áreas de lotes, accesos, áreas comunes, entre otros, incluye verificar la correcta georreferencia del inmueble, la información técnica del membrete, cuadro de rumbos y distancias, tipos de linderos colocados, colindantes conforme a Ficha Inmobiliaria, áreas, memoria descriptiva, descripciones técnicas, y áreas de archivo en AutoCAD versus áreas en plano impreso.
9	Validación y emisión de resolución final del plano	Tramos/Lotes	Comprende el proceso de validación de la información técnica y la recolectada en la Inspección de campo, revisión integral de todos los elementos catastrales y registrales para emitir la Resolución del Plano.
10	Elaboración de Descripciones Técnicas	Lotes	Es la descripción de la geometría de los lotes a transferir a los beneficiarios/as, medidas las áreas en M2 y V2; así como cada uno de los linderos, colindantes y colindancias, sus rumbos, distancias y ubicación del inmueble.
11	Escrituración de Actos Previos	Beneficiarios	Son los actos o contratos jurídicos requeridos por la ley, previos a la escrituración individual, tales como reunión de inmuebles, remediación de inmuebles, segregaciones, desmembración en cabeza de su dueño.
12	Escrituración Individual	Beneficiarios	Comprende desde el proceso de preparación de los insumos para la escrituración individual tales como antecedentes registrales, DUI y NIT de beneficiarios, descripciones técnicas, análisis jurídico y registral; revisión de proyectos de escrituración individual, así como la planificación de las actividades, convocatoria a beneficiarios y propietarios, firma de las escrituras correspondientes, emisión de testimonios y control de calidad de los mismos, previo a la presentación al Registro de la Propiedad.

INDICADORES DE GESTIÓN INSTITUCIONAL			
No.	Indicador	Unidad de Medida	Descripción
13	Mantenimiento Catastral	Matrícula	Es el proceso de digitación de datos del inmueble, creación de parcela catastral y dibujo de parcela en la hoja catastral respectiva y vinculación-parcela creada- con Registro de la Propiedad para inscripción.
14	Inscripción de documentos de actos previos	Inscripción	Es el acto administrativo por medio del cual se da publicidad, Fe Pública Registral, a actos o contratos necesarios a realizar previamente para regularizar el inmueble a transferir, tales como reuniones de inmuebles, remediciones, declaraciones juradas, así como desmembraciones en cabeza de su dueño.
15	Inscripción de Documentos	Inscripción	Es el acto administrativo por medio del cual se da publicidad, Fe Pública Registral, al Derecho de Propiedad o Dominio que tiene una persona para que haga valer su derecho frente a terceros, lo que se documenta, por medio de un Título o Escritura de Propiedad Inscrito en CNR.

INDICADOR ESPECIAL, SOLO APLICA CON EL CONVENIO CON MINEDUCYT			
No.	Indicador	Unidad de Medida	Descripción
1	Investigación Registral Catastral	Inmueble	<p>Aplica únicamente en los casos donde no existe un estudio registral catastral hecho por el CNR o que no esté actualizarlo.</p> <p>Es un estudio conjunto que elaboran las unidades de Ingeniería y Jurídico, con el fin de conocer la situación del inmueble.</p> <p>Conlleva el análisis del inmueble desde la perspectiva catastral y registral, lo cual parte de una inspección de campo; incluye estudio de parcela, antecedentes registrales, colindancias y reconstrucciones de descripciones técnica de antecedentes, así Como montaje sobre la parcela catastral y la medición.</p>

El ILP-MIVI también se especializa en “Servicios de Asistencia Técnica”, realizando requerimientos del GOES con relación al análisis y ejecución de algunos inmuebles desde el punto de vista Jurídico Registral y Técnico, tales como:

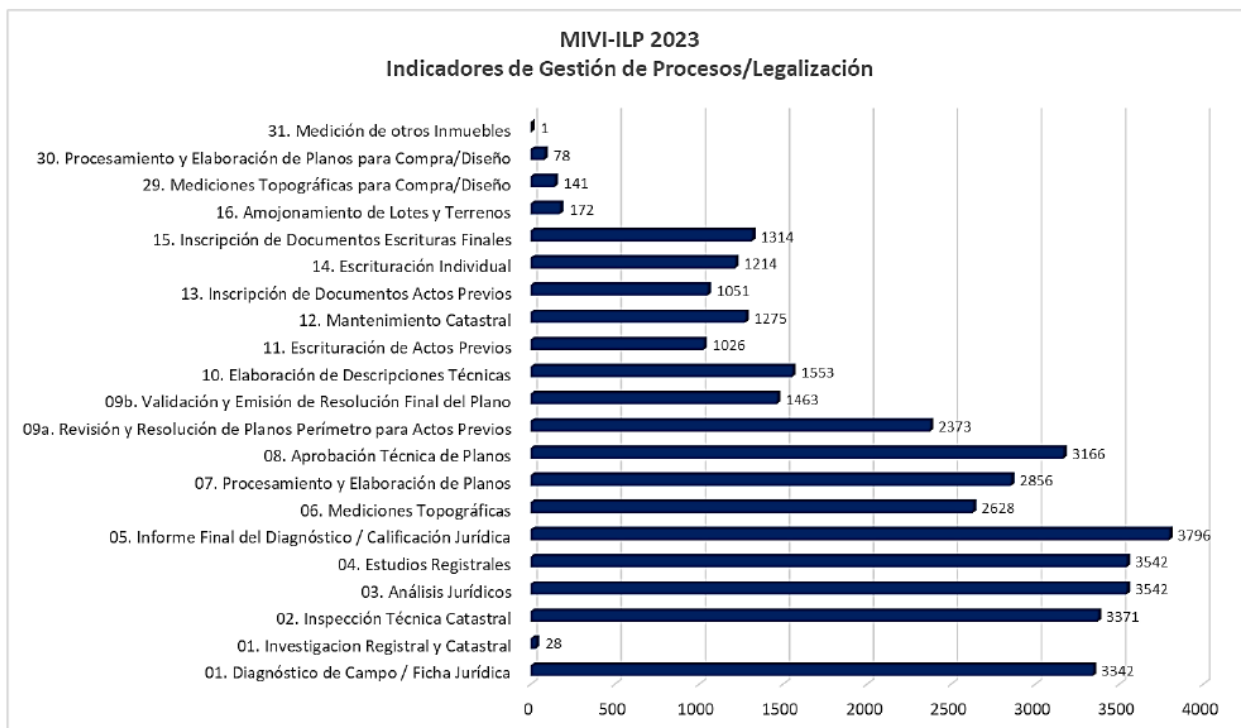
1. Investigación Registral de bienes inmuebles de personas y/o postulantes, a nivel nacional y/o departamental
2. Formularios de proyectos de ley
3. Investigación de terrenos
4. Estudios Hidrológicos
5. Estudios registrales y catastrales de inmuebles
6. Supervisión de obras
7. Levantamientos topográficos
8. Amojonamiento
9. Replanteo de inmuebles
10. Otras asesorías legales e informes legales de inmuebles

Durante el presente año, en respuesta a las solicitudes emanadas de instituciones gubernamentales como FONAVIPO y MIVI, hemos llevado a cabo un total de 714 servicios de asistencia técnica. Estos servicios abarcan una amplia gama de actividades, incluyendo diagnósticos de campo, inspecciones técnicas, análisis jurídicos, estudios registrales, informes finales de diagnósticos, mediciones topográficas, procesamiento de planos, aprobación de planos, validación y emisión de resoluciones finales, descripciones técnicas, mantenimiento catastral, inscripción de actos previos, inscripción de escrituras finales, asesorías al usuario, calificaciones jurídicas, estudios técnico-legales para calificación de interés social, levantamientos topográficos complementarios, revisión y control de calidad de solicitudes de carencias de bienes, así como revisiones de escrituras finales para su presentación ante el registro. De manera que, hemos brindado asistencia en proyectos específicos en desarrollo por parte del GOES.

Durante el transcurso del año 2023, el ILP, en estrecha colaboración con MIVI, extendió sus servicios a distintos inmuebles pertenecientes a familias beneficiadas tanto en comunidades como en proyectos in situ. Se proporcionaron una amplia gama de servicios (37, 932) a un total de 144 comunidades, 332 proyectos in situ y 298 centros escolares. Estos proyectos fueron sometidos a un análisis exhaustivo desde perspectivas social, técnica, jurídica, catastral y registral. Como resultado de este trabajo, una parte significativa de los mismos culminaron en la inscripción de escrituras individuales, mientras que otros proyectos progresaron en sus respectivos procesos de legalización en sus diferentes etapas.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos de los indicadores de Gestión Establecidos en el Plan Anual Operativo 2023, conformados por universos y tipos de proyectos.

Gráfica 1: Servicios brindados MIVI-ILP 2023





LEGALIZACIÓN INSTITUCIONAL

En este universo de trabajo se gestionan las solicitudes de legalización, atendidas con recursos propios de la institución y provenientes de diversas entidades públicas, municipalidades y comunidades.

Partiendo de la recepción de estas solicitudes, el ILP elabora el informe legal del inmueble. Este proceso incluye visitas previas para recorrer el inmueble y dialogar con los habitantes, con el fin de conocer su procedencia y la de la comunidad.

Luego se programa la etapa de diagnóstico de campo e inspección técnica, cuyo resultado es el informe legal del diagnóstico, que determina la factibilidad y condiciones para la legalización.

Este universo de trabajo abarca 140 comunidades y 248 proyectos in situ, a los cuales el Instituto ha proporcionado 32,706 servicios, reflejados en indicadores de gestión, abarcando 77 municipios de los 14 departamentos del país.

Los procesos de legalización pasan por tres etapas: diagnóstico, técnica y escrituración, culminando en la obtención de una escritura individual inscrita. Estas gestiones se realizan en estrecha coordinación con el Ministerio de Vivienda (MIVI),

municipalidades, asociaciones de desarrollo comunal (ADESCOS) y otros entes pertinentes.

En la etapa inicial el equipo multidisciplinario del ILP conformado por técnicos sociales, notarios, ingenieros, culminó el informe legal de 47 comunidades y 65 proyectos in situ que totalizan la cantidad de 2,952 lotes, las actividades ejecutadas fueron: diagnóstico de campo, inspección técnica, estudio registral y catastral del inmueble. Con la realización de los Informes Legales se culmina la primera etapa del proceso de legalización.

Entre las comunidades beneficiadas con el Informe Final del Diagnóstico se encuentran las siguientes: EL CEGA II, con 34 lotes, ubicado en el departamento de Sonsonate y municipio de Izalco; SAN FELIPE #4, con 33 lotes, localizado en el departamento de San Salvador y municipio de Ilopango; EL CARACOL, con 45 lotes, situado en el departamento de Sonsonate y municipio de Juayúa; ANEMONA 2, con 68 lotes, y Anemona 6, con 126 lotes, ambas ubicadas en el departamento de San Salvador y municipio de San Martín; URBINA, con 79 lotes, en el departamento de San Miguel y municipio de San Miguel; LA UNIVERSAL, con 94 lotes, en el departamento de La Libertad y municipio de Antiguo Cuscatlán; y EL TRIUNFO, con 172 lotes, en el departamento de San Salvador y municipio de Apopa.

Además, se llevó a cabo un total de 1193 Descripciones Técnicas, las cuales representan la culminación de la segunda etapa del proceso de legalización, también conocida como etapa técnica. Dentro de esta fase, también se realizaron levantamientos topográficos de lotes en proyectos como COLONIA VISTA AL MAR, situada en el departamento de La Unión y municipio de Intipucá. Este asentamiento surgió con familias provenientes de los municipios de Carolina, San Gerardo, Osicala; que por razones de la guerra civil que se vivió en nuestro país tuvieron la necesidad de emigrar al lugar que habitan, inicialmente el inmueble fue adquirido con las contribuciones de todas las familias involucradas, dividió las parcelas sin contar con una escritura, requisito indispensable para futuras construcciones o reconstrucciones de hogares que cumplan con los estándares de dignidad habitacional, y que puedan ser avaladas por el Ministerio de Vivienda. La COLONIA VISTA AL MAR está compuesta por alrededor de 53 familias, quienes actualmente encuentran difícil asumir los costos económicos relacionados con la delimitación y legalización de sus propiedades a través de un proceso individual. En este sentido, el Instituto ha realizado esfuerzos significativos para avanzar en el proceso de legalización, habiendo completado ya las mediciones topográficas con la correspondiente aprobación de planos.

En la fase de Escrituración, el ILP ha otorgado escrituras de propiedad a un total de 1017 familias, representando el 59% de las escrituras a favor de mujeres y el 40% a favor de hombres. Estas familias residen en 39 comunidades y 124 son parte de proyectos IN SITU.

Entre las comunidades beneficiadas se encuentran:

- EL CEGA II, con 27 familias, ubicada en el departamento de Sonsonate y municipio de Izalco.
- HACIENDA EL PITAL, con 33 familias, ubicada en el departamento de San Salvador y municipio de El Paisnal.
- PRIMERO DE MAYO, con 24 familias, localizada en el departamento de San Vicente y municipio de Tecoluca. La mayoría de los habitantes de esta comunidad fueron desplazados de la orilla de la calle que conduce de San Nicolás Lempa a San Carlos Lempa debido a su reconstrucción. Posteriormente, fueron reasentados con el consentimiento del propietario en un terreno a lotificar, que posteriormente la alcaldía de Tecoluca adquirió y destinó para la comunidad.

Además, familias de los proyectos FINCA LA BRETaña I, FINCA LA BRETaña II y FINCA LA BRETaña III también fueron beneficiadas con escrituras, lo que les brinda seguridad en la tenencia de tierras. Este logro se alcanzó gracias al trabajo conjunto con el Ministerio de Vivienda, liderado por la Ministra Michelle Sol, en beneficio de estas familias.

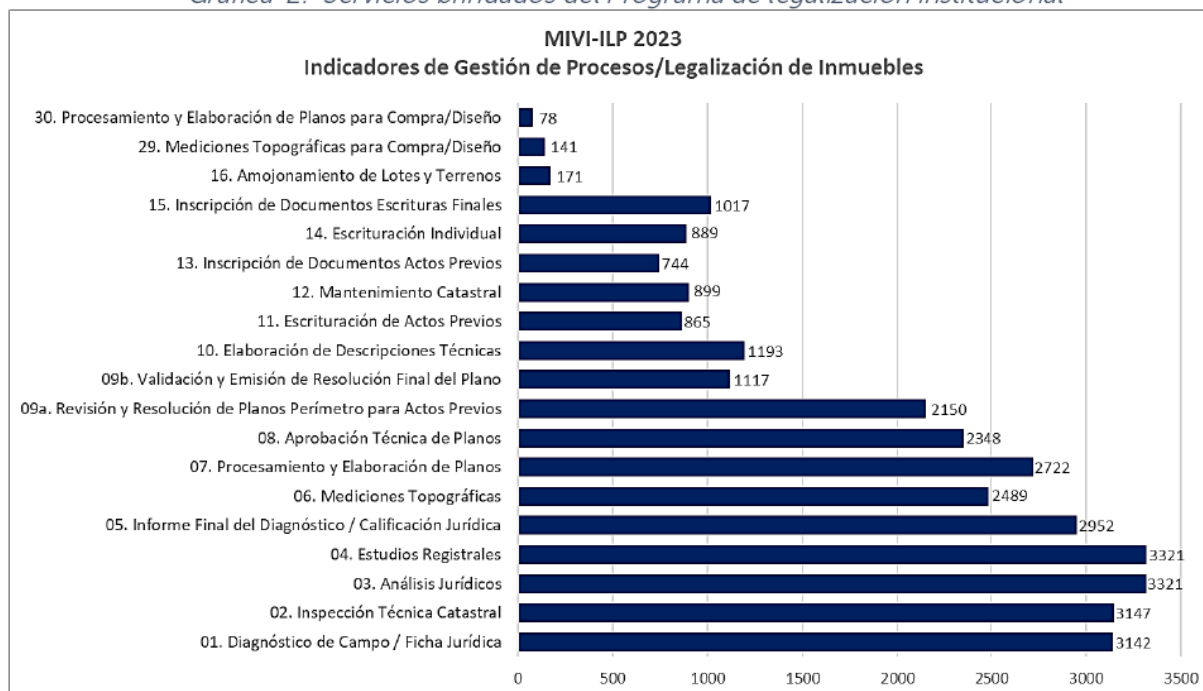
Tabla 3: Escrituras Individuales Inscritas del Universo Legalización Institucional

528 escrituras Individuales inscritas Universo Legalización Institucional 2023 ILP-MIVI			
Proyecto	Departamento	Municipio	Escrituras
BENDICION DE DIOS	AHUACHAPAN	APANECA	1
CASERIO EL PATERNO	CABAÑAS	SENSUNTEPEQUE	2
COLONIA CHINTUC I Y REPARTO MADRE TIERRA II	SAN SALVADOR	APOPA	135
COLONIA LA PRESITA II	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	162
COMPLEJO ESPAÑA	SAN MIGUEL	CHIRILAGUA	9
COMUNIDAD LA ESPERANZA No. 2	LA LIBERTAD	NUEVO CUSCATLAN	2
COMUNIDAD RAFAEL A. GUTIÉRREZ / VISTA AL LAGO	SAN SALVADOR	ILOPANGO	55
DISTRITO ITALIA II	SAN SALVADOR	TONACATEPEQUE	1
EL CEGA II	SONSONATE	IZALCO	27
EL CHORIZO	SAN MIGUEL	EL TRANSITO	9
EL DESPERTAR	SAN SALVADOR	CIUDAD DELGADO	10
EL MILAGRO 2	LA LIBERTAD	TEPECOYO	17
EL PROGRESO	LA LIBERTAD	SANTA TECLA	2
EL TIANGUE	CABAÑAS	SENSUNTEPEQUE	8
EMANUEL	SANTA ANA	SANTA ANA	11
FINCA LA BRETaña - ETAPA I	SAN SALVADOR	SAN MARTIN	5
FINCA LA BRETaña - ETAPA II	SAN SALVADOR	SAN MARTIN	2
FINCA LA BRETaña - ETAPA III	SAN SALVADOR	SAN MARTIN	16
HACIENDA EL PITAL	SAN SALVADOR	EL PAISNAL	33

528 escrituras Individuales inscritas Universo Legalización Institucional 2023 ILP-MiVi			
Proyecto	Departamento	Municipio	Escrituras
Insitu: Asistencia Tecnica	SAN SALVADOR	ILOPANGO	19
Insitu: Asistencia Tecnica Fonavipo	AHUACHAPAN	AHUACHAPAN	1
		ATIQUIZAYA	1
		TACUBA	1
	LA LIBERTAD	CIUDAD ARCE	1
		SAN JUAN OPICO	1
	SAN SALVADOR	APOPA	1
		AYUTUXTEPEQUE	4
		CIUDAD DELGADO	4
		CUSCATANCINGO	1
		EL PAISNAL	1
		ILOPANGO	1
		MEJICANOS	3
		SAN SALVADOR	2
	TONACATEPEQUE	2	
	SANTA ANA	CHALCHUAPA	1
Insitu: Comunidad La Florida	SAN VICENTE	TECOLUCA	3
Insitu: El Carmen, Cuscatlán	CUSCATLAN	EL CARMEN	1
Insitu: Familias Sostenibles	CHALATENANGO	SAN FERNANDO	46
	MORAZAN	JOATECA	1
Insitu: Fundasal	LA LIBERTAD	LA LIBERTAD	1
	SAN SALVADOR	MEJICANOS	2
		SAN SALVADOR	1
	SONSONATE	SONSONATE	5
Insitu: Legalización Institucional	CUSCATLAN	SUCHITOTO	1
	LA LIBERTAD	LA LIBERTAD	8
	MORAZAN	MEANGUERA	1
	SONSONATE	SANTA CATARINA MASAHUAT	7
Insitu: Legalización Institucional MiVi	SONSONATE	NAHUIZALCO	10
		SONSONATE	3
Insitu: Procades	LA LIBERTAD	SAN JUAN OPICO	5
	LA PAZ	EL ROSARIO	1
	SAN VICENTE	TECOLUCA	1
	USULUTAN	PUERTO EL TRIUNFO	1
LA ESPERANZA 3	CABAÑAS	VILLA DOLORES	42
LAS FLORES	LA PAZ	SAN LUIS TALPA	11
LOS MILAGROS	AHUACHAPAN	AHUACHAPAN	1
LOTIFICACION SAN LUIS	LA PAZ	SAN MIGUEL TEPEZONTE	45
MODELO II	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	1
NICOLAS MENDEZ, SEGUNDA ETAPA	LA LIBERTAD	LA LIBERTAD	68

528 escrituras Individuales inscritas Universo Legalización Institucional 2023 ILP-MIVI			
Proyecto	Departamento	Municipio	Escrituras
NUEVO EL PAISNAL	SAN SALVADOR	EL PAISNAL	21
PEQUEÑA INGLATERRA	LA LIBERTAD	CIUDAD ARCE	5
PRIMERO DE MAYO	SAN VICENTE	TECOLUCA	24
REASENTAMIENTO CIUDAD MARSELLA	LA LIBERTAD	SAN JUAN OPICO	4
RIO ZARCO I	SANTA ANA	SANTA ANA	1
RIO ZARCO II	SANTA ANA	SANTA ANA	1
RIO ZARCO III	SANTA ANA	SANTA ANA	10
ROBERTO ARGUELLO	LA LIBERTAD	QUEZALTEPEQUE	2
RUTILIO GRANDE	SAN SALVADOR	SAN MARTIN	8
TRECE DE FEBRERO	USulután	JIQUILISCO	52
TZU-CHI CHANMICO	LA LIBERTAD	SAN JUAN OPICO	3
URBANIZACION LA VICTORIA	SAN SALVADOR	APOPA	1
URBANIZACION POPOTLAN I Y II	SAN SALVADOR	APOPA	64
VILLAS DE SAN PEDRO	LA PAZ	SAN PEDRO MASAHUAT	4
Total general			1017

Gráfica 2: Servicios brindados del Programa de legalización institucional





CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES

EL MOZOTE

Durante el año 2023, en cumplimiento de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos para garantizar la legalización de viviendas de familiares de víctimas de la masacre en la zona de "El Mozote" en el 2020, se suscribió un nuevo convenio con FONAVIPO. Este acuerdo, enmarcado en el Plan de Gobierno del presidente Nayib Bukele, contempla la legalización de inmuebles para nuevas familias beneficiarias del sector Mozote.

En este periodo, el Instituto de Legalización de la Propiedad (ILP), en estrecha colaboración con el Ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano (MIVI) y FONAVIPO, brindó atención a 56 familias beneficiadas mediante una variedad de servicios. Estas familias se distribuyen en 17 municipios pertenecientes a 7 departamentos del país. La distribución por departamento es la siguiente: La Libertad (3 familias), La Paz (2 familias), Morazán (41 familias), San Miguel (6 familias), San Salvador (2 familias), Santa Ana (1 familia) y Usulután (1 familia).

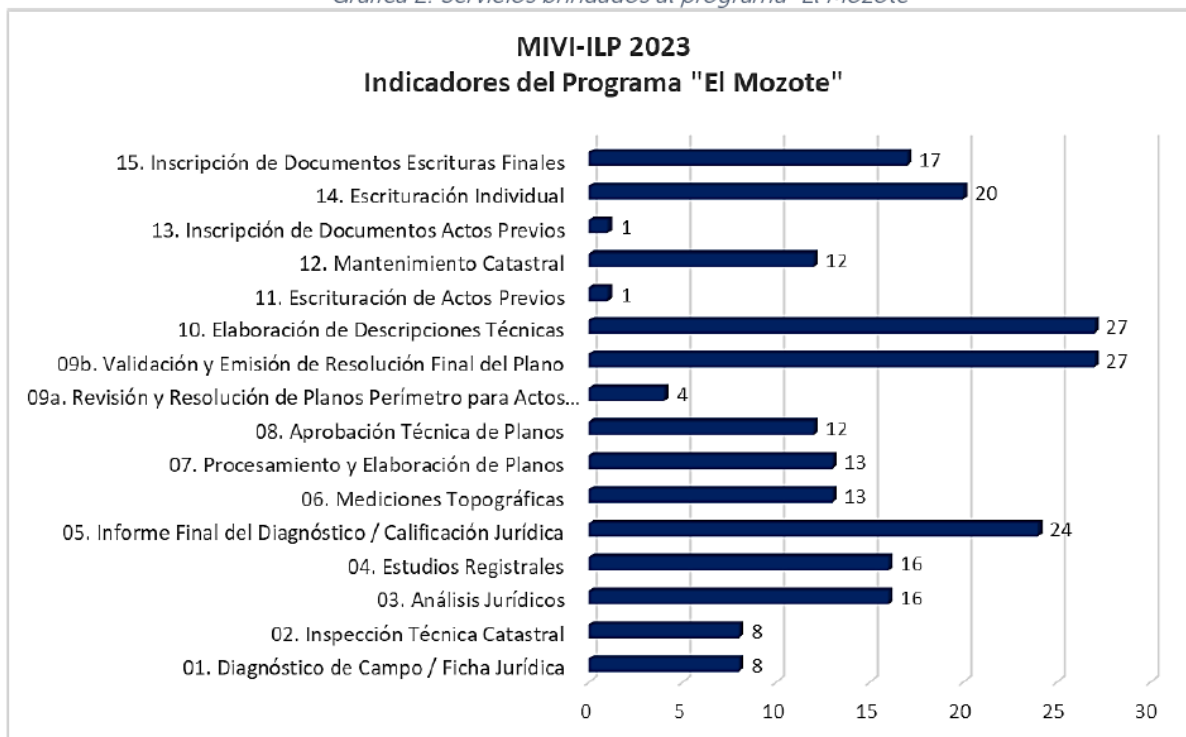
Las familias serán evaluadas por el sector vivienda MIVI/FONAVIPO para determinar su elegibilidad en la construcción de viviendas adecuadas.

Durante este periodo, los equipos técnicos multidisciplinarios del sector vivienda llevaron a cabo un total de 219 servicios relacionados con el proceso de legalización de inmuebles. Estos servicios incluyeron el reconocimiento de los inmuebles a legalizar y el levantamiento de información mediante una ficha de diagnóstico de campo, que recopiló datos sociales y técnicos, así como una ficha jurídica de campo. Este proceso se complementó con un exhaustivo análisis jurídico y registral del inmueble, combinando trabajo de campo y de oficina para avanzar en la etapa técnica y de escrituración. Los resultados obtenidos se reflejan en los indicadores de gestión de procesos presentados en la gráfica No.2.

Tabla 4: Familias beneficiadas por departamento del Convenio "El Mozote"

Familias Beneficiadas del Convenio El Mozote MIVI-ILP-2023		
Departamento	Municipio	Familias
LA LIBERTAD	COLON	2
	SANTA TECLA	1
LA PAZ	SAN JUAN TALPA	1
	SAN PEDRO MASAHUAT	1
MORAZAN	ARAMBALA	6
	EL ROSARIO	1
	JOATECA	1
	JOCOAITIQUE	3
	MEANGUERA	25
	PERQUIN	2
	SAN FRANCISCO GOTERA	2
	YOLOAIQUIN	1
SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	6
SAN SALVADOR	SOYAPANGO	1
	TONACATEPEQUE	1
SANTA ANA	SANTA ANA	1
USULUTAN	PUERTO EL TRIUNFO	1
Total		56

Gráfica 2: Servicios brindados al programa "El Mozote"

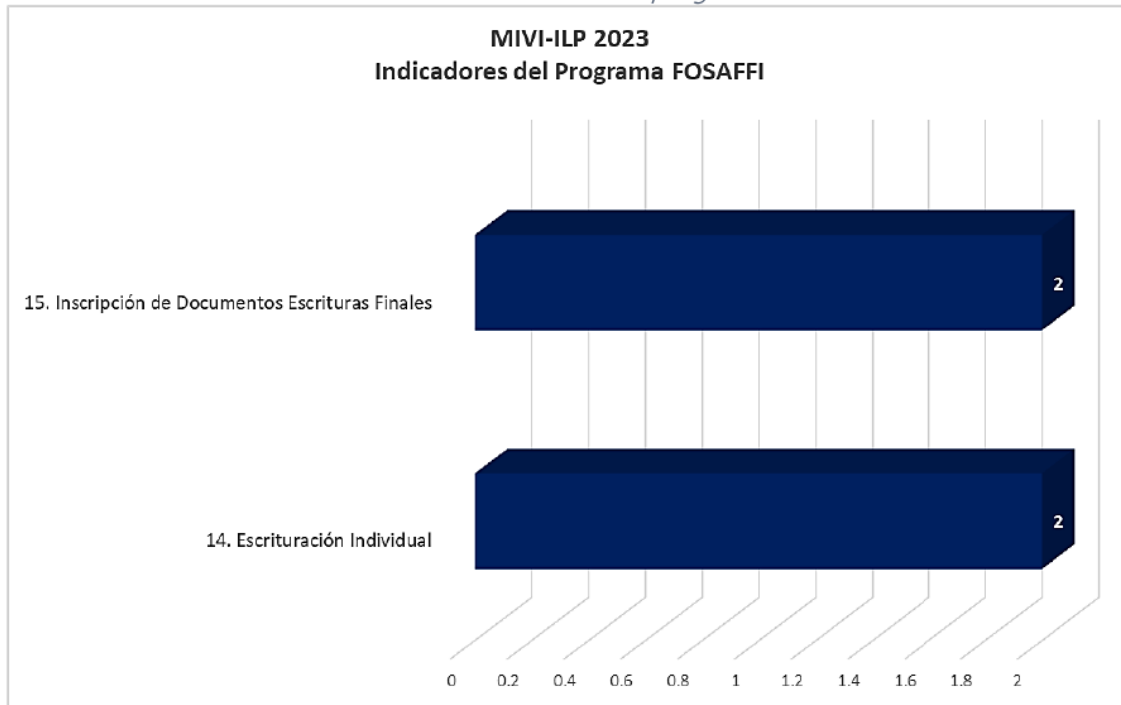


FOSAFFI

FOSAFFI ha sido una de las instituciones recurrentes que ha solicitado los servicios del ILP durante más de 14 años. Durante el año 2023, continuamos proporcionando asistencia técnica y legal en inmuebles donde FOSAFFI sigue aplicando su política para la venta de Activos Extraordinarios de Interés Social.

En este periodo, colaboramos estrechamente con FOSAFFI en un proyecto remanente denominado "La Asunción", ubicado en el departamento de Cuscatlán y el municipio de Suchitoto. Como resultado de esta colaboración, se logró beneficiar a dos familias de dicha comunidad, quienes obtuvieron la inscripción de su escritura individual.

Gráfica 3: Servicios brindados al programa FOSAFFI



INDES

De conformidad al Convenio de Cooperación Financiera y Técnica entre el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) y el Instituto de Legalización de la Propiedad (ILP), suscrito en marzo del 2022, que contempla la ejecución de procesos de "Asistencia Técnica Legal" requerida por el INDES, del dominio de los inmuebles que han estado en su posesión con o sin infraestructura deportivas.

Esto requirió de una coordinación con el INDES, para obtener insumos requeridos en el desarrollo de la legalización de los inmuebles, como: Certificación Literal de los antecedentes, y La No Objeción del titular del Estado de El Salvador, para trámite de inscripciones por Ministerio de Ley, en los casos: Cancha de Fútbol Concepción de Oriente; Estadio Dr. Arturo Simeón Magaña, Cancha de Baloncesto "Barrio San José", Plazuela San José; Estadio Municipal de San Martín, "La Flor"; Cancha de Fútbol San Nicolás; Cancha de Fútbol Luis Alonso Rodríguez; Cancha de Baloncesto "Roberto Argüello".

En el transcurso del año 2023 se anexaron al convenio de Cooperación Financiera y Técnica entre el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) y el Instituto de Legalización de la Propiedad (ILP) 15 inmuebles que forman parte del patrimonio del INDES con el fin de legalizarlos.

Durante el año 2023, el ILP ofreció un total de 350 servicios a 28 inmuebles, que experimentaron progresos significativos en las etapas técnica (II) y de escrituración (III) del proceso de legalización. En la fase técnica, 5 inmuebles avanzaron al procesamiento de planos, otros 5 alcanzaron la aprobación, y 2 llegaron a la etapa de descripciones técnicas, sumando un total de 12 inmuebles posicionados en esta etapa. Por otro lado, en la etapa de escrituración, se logró el posicionamiento de 16 inmuebles, de los cuales 1 completó la escrituración de actos previos, 10 avanzaron a la inscripción de actos previos, 1 procedió con la escrituración individual, y finalmente se logró la inscripción de 4 inmuebles del convenio INDES.

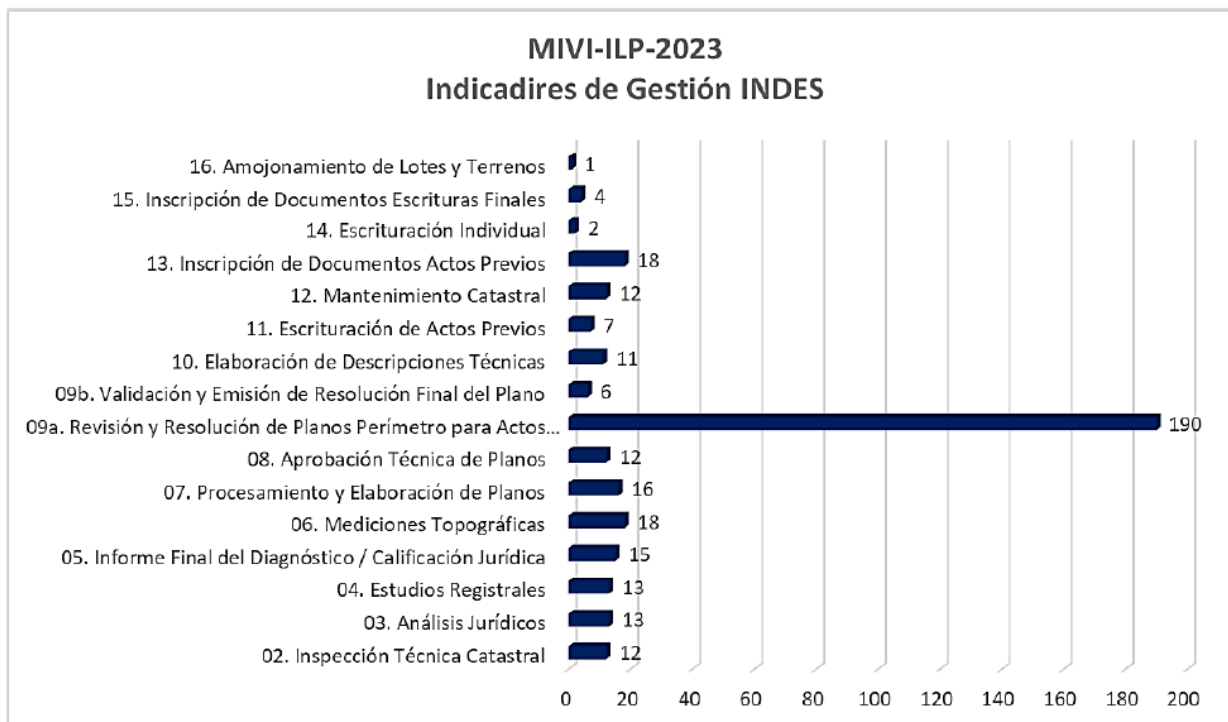
En conjunto, se abordaron 28 proyectos distribuidos en 12 departamentos y 25 municipios.

Tabla 5: Avance del Proceso de Legalización de inmuebles INDES en el año 2023

Departamento	Municipio	Inmueble	Etapas	Avance
CHALATENANGO	CHALATENANGO	ESTADIO NACIONAL "JOSÉ GREGORIO MARTÍNEZ"	III	Inscripción de Escrituras Finales
LA LIBERTAD	LA LIBERTAD	COMPLEJO DEPORTIVO LAS CHILAMAS	III	Inscripción de Escrituras Finales
LA UNION	LA UNION	COMPLEJO DEPORTIVO "CYRIL ERRINGTON DIAZ"	III	Escrituración de Actos Previos
LA UNION	PASAQUINA	ESTADIO SAN SEBASTIAN	III	Escrituración Individual
LA UNION	CONCEPCION DE ORIENTE	CANCHA DE FUTBOL CONCEPCION DE ORIENTE	III	Inscripción de Escrituras Finales
AHUACHAPAN	AHUACHAPAN	ESTADIO "DR. ARTURO SIMEON MAGAÑA"	III	Inscripción de Actos Previos
SAN SALVADOR	SAN MARTIN	ESTADIO LA FLOR	III	Inscripción de Actos Previos
SAN SALVADOR	TONACATEPEQUE	CANCHA DE FUTBOL SAN NICOLAS	III	Inscripción de Actos Previos
SAN SALVADOR	EL PAISNAL	CANCHA DE FUTBOL "EL PAISNAL"	III	Inscripción de Actos Previos
LA LIBERTAD	QUEZALTEPEQUE	CANCHA DE BALONCESTO ROBERTO ARGUELLO	III	Inscripción de Actos Previos
LA PAZ	ZACATECOLUCA	COMPLEJO DEPORTIVO MAURICIO "EL TUCO" ALFARO	III	Inscripción de Actos Previos
LA PAZ	SANTIAGO NONUALCO	CANCHA DE FUTBOL LUIS ALONSO RODRIGUEZ	III	Inscripción de Actos Previos
LA LIBERTAD	SANTA TECLA	COMPLEJO DEPORTIVO DE CIUDAD MERLIOT	II	Procesamiento de Planos

Departamento	Municipio	Inmueble	Etapa	Avance
SAN VICENTE	SAN VICENTE	COMPLEJO DEPORTIVO SAN VICENTE	II	Elaboración de Descripciones Técnicas
SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	COMPLEJO DEPORTIVO SAN MIGUEL	II	Elaboración de Descripciones Técnicas
LA LIBERTAD	ANTIGUO CUSCATLAN	ESTADIO NACIONAL EL SALVADOR	III	Inscripción de Escrituras Finales
SANTA ANA	SANTA ANA	COMPLEJO DEPORTIVO EX - FINCA MODELO	II	Aprobación de Planos
SANTA ANA	SANTA ANA	URBANIZACION SANTA LUCIA AVENIDA FRAY FELIPE DE JESUS MORAGA	II	Aprobación de Planos
CUSCATLAN	COJUTEPEQUE	ESTADIO ALONSO ALEGRIA	III	Inscripción de Actos Previos
CHALATENANGO	SAN IGNACIO	POLIDEPORTIVO CAYAGUANCA	III	Inscripción de Actos Previos
USULUTAN	USULUTAN	CANCHA DE BALONCESTO DE LA COLONIA MASFERRER	II	Aprobación de Planos
SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	COMPLEJO DEPORTIVO EL POLVORÍN	III	Inscripción de Actos Previos
LA UNION	LA UNION	COMPLEJO DEPORTIVO LA UNION	II	Procesamiento de Planos
CHALATENANGO	EL PARAISO	CANCHA DE FUTBOL EL PARAISO	II	Procesamiento de Planos
CHALATENANGO	DULCE NOMBRE DE MARIA	CANCHA DE BALONCESTO DULCE NOMBRE DE MARIA	II	Aprobación de Planos
SONSONATE	SONSONATE	CANCHA DE BALONCESTO SAN VICENTE DE PAUL	II	Aprobación de Planos
SONSONATE	ARMENIA	CANCHA O ESTADIO DE FUTBOL DE ARMENIA	II	Procesamiento de Planos
SONSONATE	ARMENIA	CANCHA DE BALONCESTO	II	Procesamiento de Planos

Gráfica 4: Servicios Brindados al Convenio "INDES"



MINSAL

Los inmuebles que conforman el Hospital Rosales y Ex Hospital de Maternidad son propiedad del Estado y Gobierno de El Salvador. Para el caso, fue necesario sanearlos con el propósito de lograr la inscripción de la totalidad de ellos y conformar un solo cuerpo en cada uno de ellos.

En este sentido, se firmó el 5 de marzo del año 2019 un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Salud y el Instituto de Legalización de La Propiedad, el cual tenía como objetivo realizar levantamiento topográfico del terreno en que está ubicado el Hospital Nacional Rosales y llevar a cabo los procesos de legalización para que algunos de los inmuebles ocupados por el Hospital Rosales y ex Hospital Maternidad se inscriban en el Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas a favor del Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de Salud.

En el 2023, partiendo de la "Ley Especial para legalizar el Dominio de Inmuebles a favor del Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de Salud", publicada el 19 de septiembre de 2022, el Instituto de Legalización de la Propiedad continuó su labor realizando esfuerzos en el progreso del proceso de legalización realizando servicios de Elaboración de Descripciones Técnicas, Escrituración e Inscripción de Actos Previos de Remedición y Reunión del Hospital Nacional Rosales.

COLONIA NICARAGUA

Este proyecto, situado en el municipio y departamento de San Salvador, es liderado por la Ministra de Vivienda, Michelle Sol, en colaboración con los equipos técnicos de MIVI, FONAVIPO, ILP, ANDA e INDES. Este esfuerzo conjunto se enmarca dentro del Convenio FONAVIPO/ILP, orientado a beneficiar inicialmente a 60 familias que residen en condiciones de vulnerabilidad en la comunidad Nicaragua, afectada por las lluvias provocadas por la Tormenta Tropical Bonnie en julio del 2022. Este convenio, firmado el 12 de octubre de 2022, está diseñado para ejecutar el Programa de construcción y dotación de vivienda social para familias en situación de vulnerabilidad a nivel nacional, con un enfoque especial en la comunidad Nicaragua.

Durante el año 2023, el convenio de la Colonia Nicaragua experimentó una modificación mediante una adenda, que contemplaba la adición de 20 unidades habitacionales, elevando el número total de apartamentos de 60 a 80. En consecuencia, el Instituto avanzó en el proceso de legalización durante dicho año, emitiendo el informe legal y aprobando los planos de las 20 unidades adicionales. Además, se completaron dos descripciones técnicas de segregación y una de remediación. Asimismo, se llevaron a cabo mediciones del pozo y la servidumbre del mismo como parte de las labores realizadas.



CONVENIOS ESPECIALES-FONAVIPO

En el año 2023, el Instituto de Legalización de la Propiedad, en colaboración con FONAVIPO, formalizó la suscripción de varios convenios interinstitucionales en el contexto de la ejecución del "Programa de Construcción y Dotación de Vivienda Social Para Familias en Condiciones de Vulnerabilidad a Nivel Nacional", con un enfoque particular en las comunidades Emmanuel, 10 de Mayo, Altos del Sol, Hacienda Bolivia, Ichanmichen, La Pradera, Milagro de Dios y Schafik Handal. Estos convenios representaron una unificación de esfuerzos para facilitar los procesos que garantizan la seguridad jurídica de las familias beneficiarias en relación con la tenencia de sus propiedades.

En estos acuerdos, se delimitaron las responsabilidades del ILP, especificando que para cada comunidad se esperaba la realización del Informe Legal de Diagnóstico, el Levantamiento Topográfico, la Aprobación de Planos, la Inscripción de Desmembración en Nombre del Propietario y la Inscripción de Escrituras Individuales.

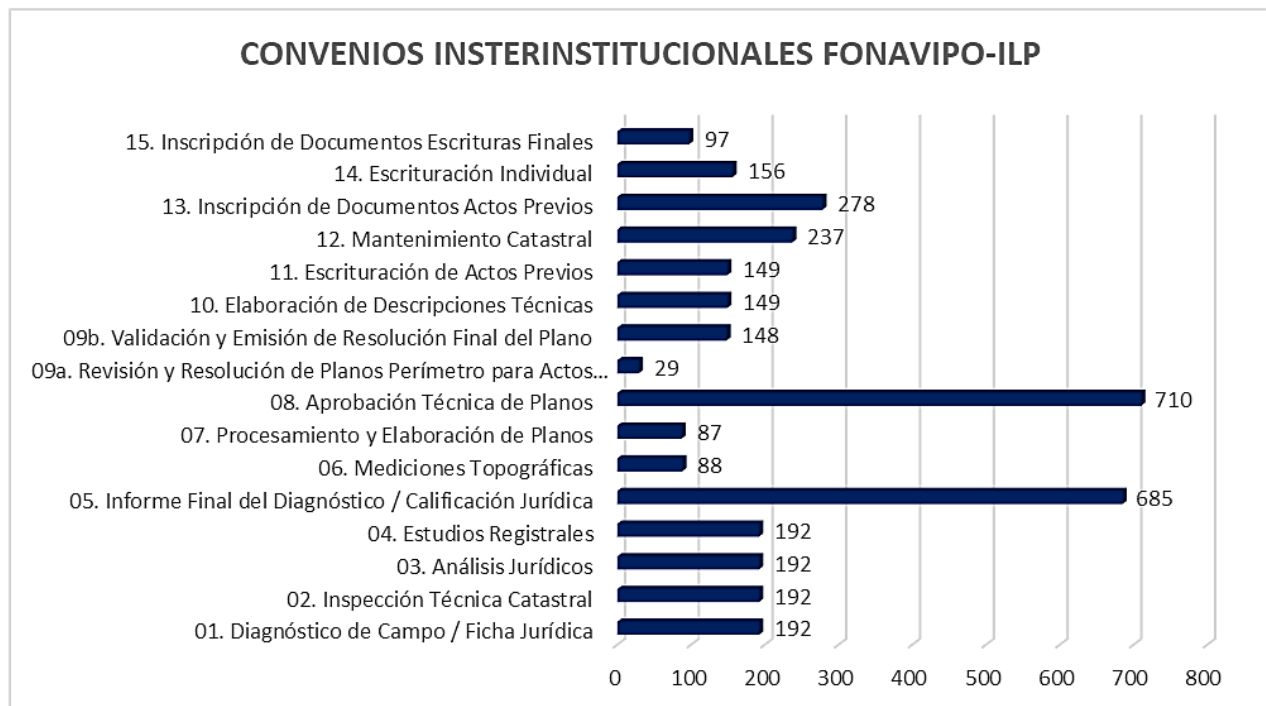
Siguiendo este marco, durante el año 2023, el Instituto de Legalización de la Propiedad llevó a cabo una serie de servicios destinados a estas comunidades. Los detalles de estos servicios se presentan en la siguiente tabla, la cual desglosa los esfuerzos realizados por comunidad.

Tabla 6: Servicios Brindados a Convenios FONAVIPO-ILP

Proyecto	Departamento	Municipio	Indicador	Total
ALTOS DEL SOL	La Libertad	Nuevo Cuscatlán	01. Diagnóstico de Campo	148
			02. Inspección Técnica Catastral	148
			03. Análisis Jurídicos	148
			04. Estudios Registrales	148
			05. Informe Final del Diagnóstico	148
			08. Aprobación Técnica de Planos	148
			09a. Revisión y RP Perímetro para Actos Previos	29
			09b. Validación y Emisión de RP	148
			10. Elaboración de DT	149
			11. Escrituración de Actos Previos	149
			12. Mantenimiento Catastral	149
			13. Inscripción de Actos Previos	149
			14. Escrituración Individual	97
			15. Inscripción de Escrituras Finales	97
			HACIENDA BOLIVIA	La Libertad
COMUNIDAD 10 DE MAYO	Ahuachapán	Ahuachapán	05. Informe Final del Diagnóstico	84
			06. Mediciones Topográficas	86
			07. Procesamiento y Elaboración de Planos	86
			08. Aprobación Técnica de Planos	86
COMUNIDAD ICHANMICHE N	La Paz	Zacatecoluca	05. Informe Final del Diagnóstico	38
			08. Aprobación Técnica de Planos	45
COMUNIDAD MILAGRO DE DIOS	San Salvador	San Martin	05. Informe Final del Diagnóstico	39
			08. Aprobación Técnica de Planos	41
			13. Inscripción de Actos Previos	41
COMUNIDAD SCHAFIK HANDAL	Cuscatlán	Suchitoto	01. Diagnóstico de Campo	44
			02. Inspección Técnica Catastral	44
			03. Análisis Jurídicos	44
			04. Estudios Registrales	44
			05. Informe Final del Diagnóstico	44
			06. Mediciones Topográficas	1
			07. Procesamiento y Elaboración de Planos	1
			08. Aprobación Técnica de Planos	44
EMMANUEL	San Salvador	San Martin	05. Informe Final del Diagnóstico	251
			08. Aprobación Técnica de Planos	258
LA PRADERA	San Miguel	El Transito	05. Informe Final del Diagnóstico	81

Proyecto	Departamento	Municipio	Indicador	Total
			08. Aprobación Técnica de Planos	88
			12. Mantenimiento Catastral	88
			13. Inscripción de Actos Previos	88
			14. Escrituración Individual	59
Total de Servicios Brindados				3581

Gráfica 5: Servicios Brindados a Convenios FONAVIPO





MINEDUCYT

El Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de educación Ciencia y Tecnología, MINEDUCYT y el Instituto de Legalización de la Propiedad, tiene por objeto realizar actividades encaminadas para obtener la inscripción en el CNR a favor del Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de Educación de hasta 3,042 inmuebles en los que se encuentran funcionando Centros Educativos Oficiales o anexos de los mismos, localizados en los catorce departamentos del país.

Durante el año 2023, el Instituto de Legalización de la Propiedad prosiguió con el trabajo en los centros escolares en diversas etapas de legalización, a saber: Diagnóstico (I), Técnica (II) y Escrituración. Estos esfuerzos culminaron en la prestación de 950 servicios a 298 Centros Escolares, situados en 105 municipios de los 14 departamentos del territorio salvadoreño.

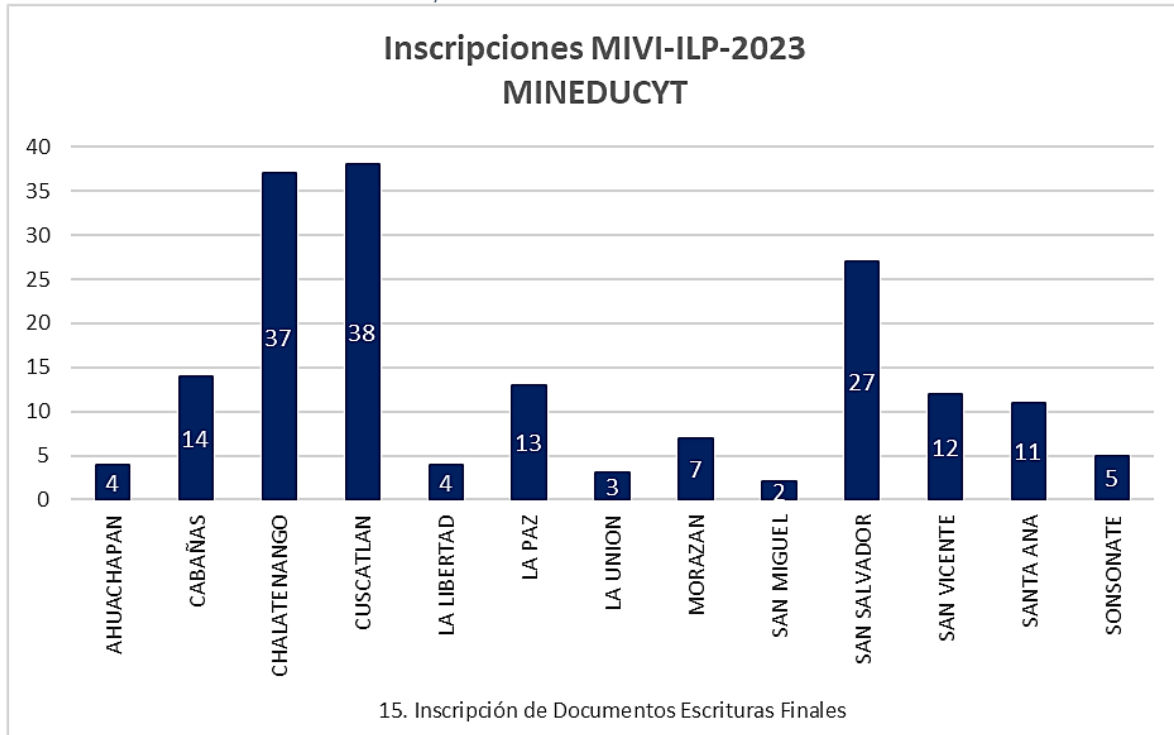
Entre los diversos servicios prestados, se destaca el informe legal que traza la ruta específica para la legalización de cada uno de los inmuebles que componen los

centros escolares. En este contexto, durante el año 2023 se elaboraron informes legales para 40 inmuebles del convenio MINEDUCYT.

En cuanto a las mediciones topográficas, se llevaron a cabo en un total de 18 inmuebles distribuidos en 15 municipios y 7 departamentos del país. Además, se obtuvo la aprobación de los planos de 64 inmuebles y se desarrollaron las descripciones técnicas de 166 Centros Escolares.

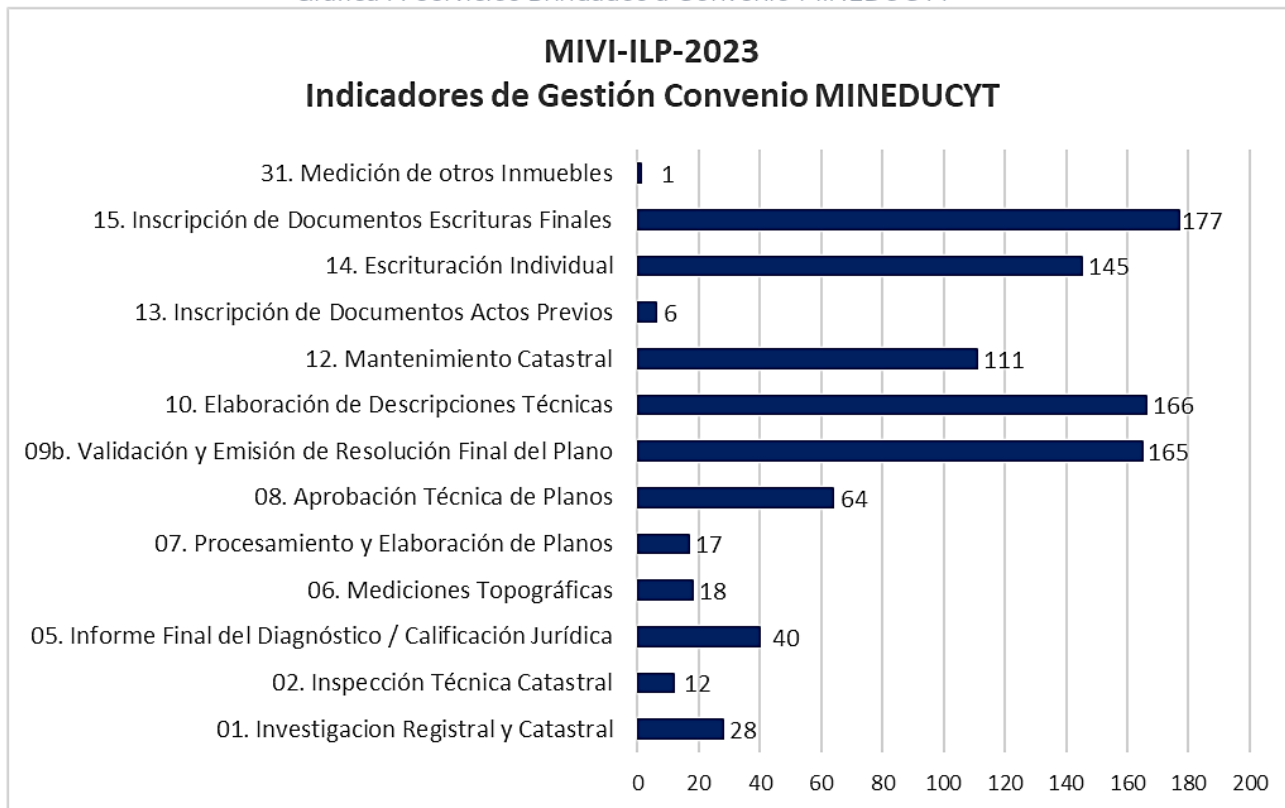
Por último, es relevante resaltar que durante el año 2023 se concretó la inscripción final de 177 inmuebles a nombre del Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de Educación, ubicados en 82 municipios de 13 departamentos del país.

Gráfica 6: Inscripción de Inmuebles del Convenio MINEDUCYT



Se enfatiza también la gestión realizada ante el CNR para las inscripciones, así como el trabajo coordinado con el área legal del MINEDUCYT en temas relacionados con derechos registrales y catastrales, solicitudes de acuerdos ministeriales y de Consejos Municipales, y requerimientos para la publicación de edictos en los procesos de titulación supletoria, entre otros aspectos.

Gráfica 7: Servicios Brindados a Convenio MINEDUCYT

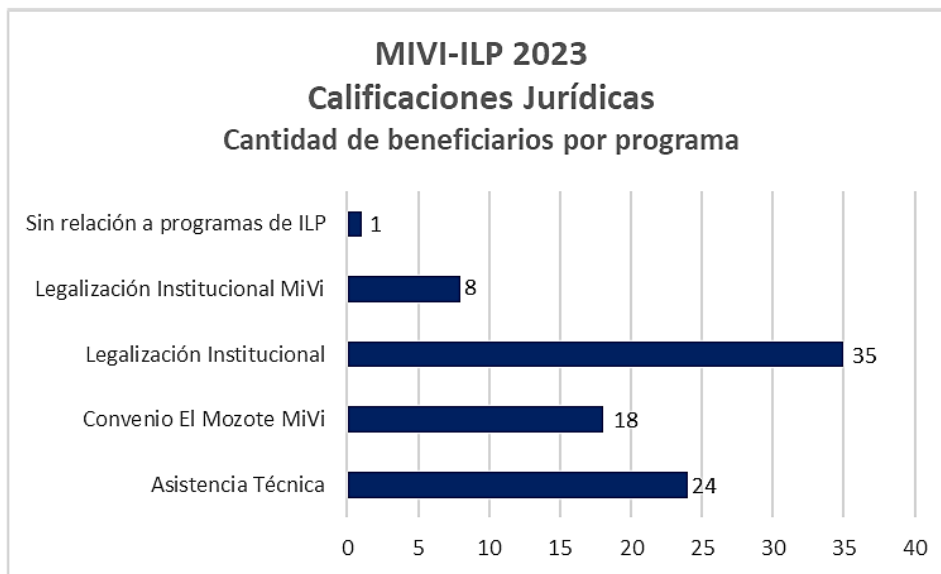




CALIFICACIÓN JURÍDICA

El Decreto Legislativo No. 79 beneficia a personas de escasos recursos económicos y afectados por fenómenos naturales, facilitando la agilización de los procedimientos de Legalización de Nuevos Asentamientos Organizados (NAOS) o In Situ. Como resultado de este marco legal, se ha observado un notable impacto en la reducción de la carga financiera para las familias. A través de un proceso de Calificación Jurídica, se ha logrado exonerar al 75% de los aranceles en los servicios proporcionados por el Centro Nacional de Registros (CNR).

Gráfica 8: Calificaciones Jurídicas 2023



Este beneficio, concedido mediante las Calificaciones Jurídicas emitidas por el ILP, ha llegado a un total de 86 personas, distribuidas en diferentes universos: El Mozote (1 beneficiario), Legalización Institucional (28 beneficiarios in situ), así como en tres comunidades específicas: Roberto Arguello (1), TZU-CHI-CHANMICO (2) y REASENTAMIENTO CIUDAD MARSELLA (4). Además, se han beneficiado 8 personas del universo de Legalización Institucional MIVI y 25 del universo de Asistencia Técnica.

Tabla 7: Calificaciones jurídicas otorgadas ILP-2023

Calificaciones Jurídicas otorgadas por departamento y municipio ILP-2023			
Departamento	Municipio	Numero de calificaciones	Numero de lotes
AHUACHAPAN	CONCEPCION DE ATACO	9	9
CHALATENANGO	SAN FERNANDO	4	4
LA LIBERTAD	QUEZALTEPEQUE	1	0
	SAN JUAN OPICO	6	0
LA PAZ	SAN JUAN TALPA	4	4
	SAN PEDRO MASAHUAT	1	1
MORAZAN	JOATECA	1	1
	JOCOAITIQUE	1	1
	MEANGUERA	7	8
	SAN FRANCISCO GOTERA	2	2
	TOROLA	3	3
SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	2	1
SAN SALVADOR	APOPA	1	1

Calificaciones Jurídicas otorgadas por departamento y municipio ILP-2023			
Departamento	Municipio	Numero de calificaciones	Numero de lotes
	CIUDAD DELGADO	1	1
	ILOPANGO	8	7
	SAN MARTIN	1	1
	SAN SALVADOR	4	4
	SOYAPANGO	2	2
	TONACATEPEQUE	1	1
SAN VICENTE	TECOLUCA	3	3
SANTA ANA	CHALCHUAPA	4	4
	COATEPEQUE	1	1
	SANTA ANA	1	1
SONSONATE	NAHUIZALCO	5	5
	SANTA CATARINA MASAHUAT	8	8
	SONSONATE	3	0
USULUTAN	PUERTO EL TRIUNFO	1	0
	USULUTAN	1	1
TOTAL		86	74

GESTIÓN DE PROCESOS

Se destacan entre las actividades más relevantes aquellas desarrolladas en colaboración con las Gerencias de Operaciones y Administrativa Financiera, entre las que sobresale la revisión conjunta del Manual de Organización y Procedimientos Administrativos del ILP. Esta revisión se llevó a cabo en estrecha coordinación con las jefaturas de las áreas operativas y administrativas.

Durante este proceso, se trabajó en la revisión exhaustiva de los procedimientos operativos de diversas unidades, como Técnica Social, Ingeniería/Catastro, Jurídico, Mediciones, Registro, Informática, Gestión de Procesos y Medio Ambiente, Gestión Documental y Archivos, en colaboración con las áreas de Administración y Finanzas. El objetivo principal fue implementar mejoras continuas en los procesos y controles, así como realizar las actualizaciones pertinentes de manera periódica. Es importante resaltar que la aprobación final del manual está prevista para el año 2024.

Además, se llevó a cabo una revisión exhaustiva de los controles internos, tanto manuales como electrónicos, así como del Sistema de Legalización, en concordancia con las normas técnicas de control interno específicas del ILP-NTCIE. Esta labor se realizó con el propósito de mantener la eficiencia en el logro de las metas establecidas en el Plan Operativo Anual 2023.

CAPACITACIONES AL PERSONAL

Durante el año 2023, se llevaron a cabo un total de 24 sesiones de capacitación para el personal de la Institución, las cuales fueron impartidas por capacitadores tanto internos como externos. Estas sesiones abordaron diversos temas relacionados con el mejoramiento laboral, contribuyendo así al fortalecimiento de los conocimientos de los empleados y, en consecuencia, a su desempeño.

Tabla 8: Capacitaciones Impartidas 2023

Capacitaciones brindadas en el año 2023						
No	Temas a impartir	Capacitador (persona y/o institución)	Institución	No. personas	Unidad(es) del personal	Fechas de realización 2023
1	Capacitación sobre la implementación del Módulo de atención al usuario	Ing. Rafael Hernández	ILP/Informática	11	Técnica Social, Recepción, Gerencia de Operaciones y Procesos	21-Feb
2	Reforma a la Ley de Protección al Consumidor, Derecho y Garantía	Lic. Wendy Escobar	Defensoría del Consumidor	18	Jefaturas y personal de todas las unidades	22-Mar
3	Conformación y rol de los Comités Ambientales	Dra. Katy Castro Lic. Blanca Ruth Alarcón	MARN	2	Unidad Administrativa Financiera, Unidad de Procesos	Marzo
4	Compras Sostenibles	Ministerio de Hacienda	Ministerio de Hacienda	4	Procesos, Unidad Administrativa Financiera,	23-Mar
5	Procedimientos de la Unidad de Mediciones	Lic. Ivonne de Portillo Ing. David Reyes	ILP/GO/Mediciones	7	Mediciones	13-Mar
6	Procedimientos de la Unidad de Catastro	Arq. Zulema Martínez	Catastro	4	Catastro	19-May
7	Procedimientos de Atención al Usuario e Ingreso de Solicitudes	Lic. Eduardo González	ILP/Técnica Social	9	Técnica Social	22-May
8	Procedimientos de presentación de documentos para registro y traslado al SIRYC	Lic. Jorge Rivas	ILP/Registro	3	Registro	25-May
9	Informe integrado de comunidades e Informe Legal	Lic. Eduardo González	ILP/Técnica Social	10	Técnica Social y Gerencia de Operaciones	13-Jun

Capacitaciones brindadas en el año 2023						
No	Temas a impartir	Capacitador (persona y/o institución)	Institución	No. personas	Unidad(es) del personal	Fechas de realización 2023
10	Planificación y actualización de actividades en el Sistema de Legalización	Ing. Eduardo Márquez	ILP/Informática	6	Registro	29-Jun
11	Relaciones Interpersonales	Ll. Mirian Torres	ILP/Unidad de Procesos	11	Mediciones	21-Jul
12	Procedimientos Operativos de la Unidad de Mediciones	Ing. Reyes y Matilde Marroquín	ILP/Mediciones	5	Mediciones	5-Jul
13	Principio de Igualdad y no discriminación	Lic. Silvia Larín	ISDEMU	11	ILP	15-Ago
14	Principio de igualdad y no discriminación	Silvia Lorena Larin Miranda	ISDEMU	10	ILP	18-Oct
15	Estudio de La Ley de Ética Gubernamental	Lic. Nuria Rivas y Lic. Karla Hernández	ILP en presencia del TEG	16	Administración, Técnica Social, Informática, Jurídico.	19-Oct
16	Estudio de La Ley de Ética Gubernamental	Lic. Romualdo Cáceres e Ing. Jorge Callejas	ILP	8	Administrativa y Técnica social	20-Oct
17	Foro Centroamericano Registral Inmobiliario y Catastral	CNR	CNR Presencial	2	Lic. Alirio Gavarrete e Ing. David Henríquez (DE)	23-Oct 24-Oct
18	Convenios con Instituciones e indicadores financieros y operativos vigentes	Ing. Gloria de Cáceres	Planificación	10	Jefes operativos, programadores y asistente de planificación	27-Oct
19	“Hablemos Verde” La Mujer y el Cambio climático	MARN	MARN	4	Género, Comité de Gestión ambiental, Admón.	27-Oct
20	Capacitación sobre Convenios con Instituciones e Indicadores vigentes.	Ing. Gloria de Cáceres	ILP/ Planificación	10	Jefes operativos y Gerencia de Operaciones.	1-Nov

Capacitaciones brindadas en el año 2023						
No	Temas a impartir	Capacitador (persona y/o institución)	Institución	No. personas	Unidad(es) del personal	Fechas de realización 2023
21	Formación para el Comité de seguridad y salud ocupacional y delegados de prevención.	Externo Virtual. ILP. a través de la empresa SOES, autorizada por el Ministerio de Trabajo. Dr. Rodolfo Castro.	ILP en coordinación con empresa privada autorizada.	10	Personal del Comité de Seguridad Ocupacional, así como personal administrativo y de mediciones, catastro.	48 horas 7,9,13,17,20, 21 Varias jornadas del mes de noviembre.
22	Módulo de Registro del CNR. Orientado a registradores.	Interno	Lic. Jorge Rivas	2	Abogados y Notarios de la Unidad Jurídica.	22, 24 -Nov
23	Normas técnicas específicas de control interno del ILP.	Lic. Romualdo Cáceres	ILP Auditor	13	Unidad técnico social y GO.	27-Nov
24	Módulo de Control de Asistencias Técnicas.	ing. Rafael Hernández	GO/ Informática	10	GO (sujeto a mejoras) jefes operativos	30-Nov

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Solicitudes Recibidas y Tiempo de Respuesta

Durante el año 2023, se gestionó una solicitud de información que abarcaba 2 requerimientos. Se proporcionó la información solicitada para uno de los requerimientos, clasificando los datos como Pública no Oficiosa. Para el segundo requerimiento, se informó al solicitante que, tras agotar los procedimientos institucionales de registro y compilación de la información, resultó imposible localizarla. Según el Artículo 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se clasificó la información como inexistente, lo que imposibilitó su provisión al peticionario.

El tiempo de respuesta promedio para las solicitudes de información fue de seis días hábiles, cumpliendo con el máximo permitido de 10 días hábiles, con la opción de extender este plazo hasta un máximo de 25 días hábiles. Este resultado subraya nuestro

compromiso con la transparencia y el derecho de acceso a la información de los solicitantes.

La solicitud recibida fue remitida a la Gerencia de Operaciones para su respuesta, la cual fue proporcionada antes del plazo establecido.

El análisis de la base de datos del registro de Solicitudes de Información revela estadísticas relevantes sobre los solicitantes, incluyendo género, edad, nivel educativo y domicilio. En este caso, la solicitante era de sexo femenino, con edades comprendidas entre los 46 y 55 años, nivel educativo primario, y residía en el departamento de San Salvador. Ambas solicitudes se recibieron de forma presencial, y la solicitante prefirió la recepción de la información de la misma manera.

Actualización del Portal de Transparencia

La actualización del Portal de Transparencia se llevó a cabo trimestralmente durante el periodo de enero a diciembre de 2023, en cumplimiento del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública (RELAIP). Los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023 se actualizaron en enero de 2024, según el nuevo lineamiento aprobado mediante D.L. No. 234, Tomo 437, del 12 de diciembre de 2022.

Capacitaciones al Personal

Durante el 2023, la Unidad realizó una capacitación sobre "Proceso Formativo Introducción a la Ley de Acceso a la Información Pública", impartida por miembros del IAIP.



LOGROS AMBIENTALES

La Unidad de Gestión Ambiental, en estricta adherencia al Plan de Gestión Medioambiental Institucional 2023, que se encuentra alineado con la Política Ambiental Institucional y los criterios establecidos por el MARN/SINAMA, así como con la normativa ambiental vigente, presenta una variedad de indicadores de desempeño ambiental y acciones emprendidas en colaboración con el Comité de Gestión Ambiental Institucional.

Ecoeficiencia

Es una herramienta crucial para evidenciar el progreso interno de la institución a lo largo del año. Los datos recolectados se comparan con los del período anterior, enfocándose en aspectos como la gestión adecuada de la separación de residuos, la optimización de rutas para minimizar el consumo de combustible, la adquisición de productos sostenibles y la utilización responsable de los recursos institucionales.

Energía Eléctrica

Se registró un ahorro del 3.16% en el consumo de kilovatios-hora (KWH) de energía eléctrica en el año 2023 en comparación con la línea base del año 2022, como se detalla a continuación:

Tabla 9: Comparación del consumo de energía eléctrica de los años 2022 y 2023

Año	Consumo de energía eléctrica KWH
2022	63,604.01
2023	61,595.5

Combustible

Se logró un ahorro del 27.75% en el consumo de galones de combustible en 2023 en comparación con el año anterior, gracias a una coordinación efectiva entre los diversos destinos hacia las comunidades que se han estado trabajando.

Tabla 10: Comparación del consumo de combustible de los años 2022 y 2023

Año	Galones de combustible consumidos
2022	7,493.69
2023	5,414.3

Papel

Se evidenció un ahorro del 10.6% en el consumo de papel, gracias a la concienciación del personal mediante campañas de publicidad ambiental, fomentando el uso adecuado de este soporte documental y promoviendo el manejo de documentos digitales.

Tabla 11: Comparación del consumo de resmas de papel de los años 2022 y 2023

Año	Consumo de papel en resmas
2022	438
2023	392

Cantidad generada de residuos en el ILP

Se consiguió una exitosa reducción en la generación de residuos en el ILP, gracias a la participación activa del personal, que ha seguido las indicaciones de concienciación y sensibilización medioambiental pertinentes. Es importante señalar que las libras

residuales que se presentan a continuación comprenden un total de varios tipos de residuos, tales como papel, aluminio, RAEE, plástico, entre otros.

Tabla 12: Comparación de generación de residuos de los años 2022 y 2023

Año	Residuos	
	Libras	Toneladas
2022	8,147	3.70
2023	3,852	1.75

Indicadores de Educación ambiental

Reciclaje de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)

En el transcurso del 2023, hemos colaborado activamente en las campañas de Reciclaje de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), organizadas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN). Como Instituto de Legalización de la Propiedad (ILP), hemos cumplido con la entrega de equipos electrónicos en desuso provenientes de nuestras instalaciones, los cuales han sido remitidos al MARN. En total, hemos participado en tres ocasiones durante el año 2023, contribuyendo significativamente a la preservación del medio ambiente.

Imagen 1: Participación del ILP en campañas de Reciclaje de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)



A continuación, se exhibe un cuadro que resume los resultados obtenidos en términos de libras recicladas durante las distintas campañas en las que se participó a lo largo del año. Este cuadro proporciona una visión integral de los esfuerzos de reciclaje llevados a cabo, destacando el compromiso y la contribución activa de la organización en la promoción de prácticas sostenibles y la preservación del medio ambiente.

Tabla 13: Reciclaje en libras de RAEE

Actividad	Mes	Descripción de residuos	Libras
Campaña Interna con el personal del ILP, con el apoyo del MARN.	Marzo	Planchas, mouse, teclados, teléfonos, máquina de escribir, entre otros	75
Iniciativa del ILP, se entregaron residuos a empresa recicladora AUTOCONSA RECICLE.	Agosto	Baterías de computación inservibles.	261
Jornada RAEE del 27 de nov al 1 de diciembre 2023.	Noviembre	Baterías, teclados, mouse de computadora, teléfonos celulares, trituradora de papel, cables, audífonos, entre otros.	101
Total			437

Publicidad Ambiental

Se han comunicado días conmemorativos ambientales a lo largo del año con el propósito de originar valores que concienticen al personal institucional sobre prácticas con un enfoque hacia el medio ambiente. Esto incluye promover el uso responsable de los recursos disponibles y fomentar acciones reflexivas. Se han difundido mensajes a través de correo electrónico, cartelera institucional y boletines ambientales con motivo de días como el de la educación ambiental, el día mundial de la eficiencia energética, el día de la tierra, el día mundial del agua, entre otros. Estas iniciativas buscan sensibilizar y motivar a la comunidad institucional hacia un compromiso activo con la preservación del medio ambiente.

GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS

Durante el 2023, el personal de la Unidad de Gestión Documental y Archivos (UGDA) llevó a cabo diversas actividades importantes para la correcta gestión de los documentos y la administración de los archivos en la institución, cumpliendo las acciones proyectadas en el plan de trabajo anual y, de esta manera, fortaleciendo la organización y el acceso a la información pública.

Entre las principales labores efectuadas en el año 2023 se destaca el trabajo de los miembros del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (CISED), coordinado por el Oficial de Gestión Documental y Archivos, quienes realizaron diversas sesiones para la valoración y selección de series documentales, aprobando 13 formularios de valoración y cuatro tablas de plazos de las siguientes unidades: Dirección Ejecutiva, Auditoría Interna, Acceso a la Información Pública y Recursos Humanos.

Asimismo, cumpliendo las disposiciones finales ya establecidas, el CISED aprobó tres actas de eliminación que corresponden a series documentales que finalizaron su plazo de conservación. Luego de realizar las gestiones necesarias de acuerdo a procedimiento, y de atender la visita de personal técnico del Archivo General de la Nación (AGN), se eliminaron un total de 10.3 metros lineales de documentación, logrando así un espacio conveniente en los archivos institucionales.

Otra acción de la UGDA consistió en el traslado del Archivo Central hacia un lugar con más espacio ubicado fuera de las instalaciones del ILP, realizando dos traslados documentales en febrero y julio.



Imagen 1: Fotos de la nueva ubicación del Archivo Central

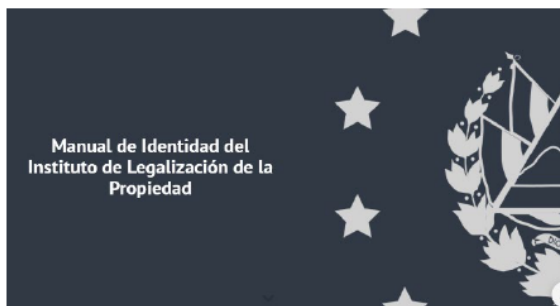
La documentación que estaba acumulada en cajas en el Archivo Central se organizó en nueva estantería metálica, actualizando los inventarios para facilitar la búsqueda de expedientes.



Imagen 2: Fotos antes (izquierda) y después (derecha) de la organización documental

Con relación a la normativa institucional, el Oficial actualizó la Política de Gestión Documental y Archivos del ILP, tomando en cuenta las recomendaciones del CISED y del AGN. Esta actualización incluyó nuevas disposiciones para el manejo de expedientes de legalización in situ. Las disposiciones se centran en el tratamiento y descarte adecuado de expedientes incompletos o inactivos, así como en la conservación parcial de expedientes finalizados hasta la etapa de escrituración que contienen información valiosa desde un punto de vista histórico.

Después de la aprobación de la Política por parte del Consejo Directivo del ILP, el personal de la UGDA inició el proceso de digitalización de 3,900 expedientes de legalización in situ en papel, los cuales se encontraban en estado inactivo, correspondientes a programas finalizados entre 2009 y 2016, resguardando las imágenes en el servidor institucional para consulta. Estos expedientes inactivos en soporte papel tienen un período de conservación de 3 años.



La UGDA también contribuyó a mejorar la organización de archivos de gestión mediante la elaboración de un Manual de Identidad, proporcionando plantillas en formato Word para el correcto uso del logo institucional en correos electrónicos, documentos y comunicaciones oficiales. Asimismo, la supervisión de archivos digitales de Ingeniería

y Mediciones, informando sobre los insumos técnicos completos y faltantes que hay que resguardar en la unidad de red determinada.

En cuanto a formación profesional se refiere, el Oficial impartió capacitaciones al personal relacionadas con las temáticas de archivos y ética pública, entre estas: las funciones, responsabilidades y actividades que desempeña el CISED a un nuevo miembro del comité, Manejo de la Correspondencia dirigido a la Gerencia de Operaciones y Planificación, y Principios de la Ley de Ética Gubernamental a todos los empleados.

Por último, la UGDA entregó oportunamente la documentación oficiosa solicitada por la Oficial de Información para su publicación en el portal de transparencia del ILP, estos son: la Guía de Archivo 2023, Tablas de Plazos de Conservación Documental y Actas de Eliminación de Documentos aprobadas por el CISED.

Archivo Central

Las siguientes actividades fueron desempeñadas por los archivistas de la UGDA en el período:

- Control de calidad de 5,893 documentos indicadores de gestión recibidos en el Archivo Central y el registro correspondiente en el Sistema de Legalización.
- Revisión, clasificación, ordenación y resguardo de los documentos remitidos por las unidades operativas en los respectivos expedientes de legalización.
- Creación de carpetas y rotulación de expedientes.
- Atención a las consultas y préstamos de expedientes/documentos solicitados por el personal del ILP.
- Actualización de inventarios documentales en el Archivo Central.
- Traslado de documentos al Archivo Externo. Esta actividad consiste en trasladar los documentos que se reciben en la UGDA hacia el Archivo Externo, ordenando y archivando la documentación en sus respectivos expedientes.

EJECUCIÓN FINANCIERA

Durante el ejercicio del año 2023, el Instituto de Legalización de la Propiedad (ILP), en su labor de brindar asistencia técnica al Sistema de Vivienda e instituciones del sector público para llevar a cabo procesos de legalización de inmuebles para familias de escasos recursos económicos, ejecutó un total de US \$1,546,687.97 dólares estadounidenses.

Esta ejecución presupuestaria se realizó a partir de dos fuentes de financiamiento distintas, detalladas a continuación:

- Una transferencia de fondos proveniente del Gobierno de El Salvador (GOES), por un monto de USD \$1,155,879.76.
- Fondos obtenidos a través de la ejecución de diversos convenios entre el ILP y otras instituciones, totalizando un monto de USD \$390,808.21.

A continuación, se detalla la ejecución presupuestaria por rubro de agrupación.

Tabla 14: Ejecución Presupuestaria ILP 2023

Ejecución presupuestaria por rubro de agrupación ILP 2023					
Concepto/ detalle de gasto	Ejecución 1° Trimestre	Ejecución 2° Trimestre	Ejecución 3° Trimestre	Ejecución 4° Trimestre	Total
Remuneraciones	\$295,947.28	\$334,185.74	\$290,036.88	\$375,709.55	\$1,295,879.45
Adquisición de bienes y servicios	\$59,965.00	\$48,014.47	\$58,969.01	\$53,770.12	\$220,718.60
Gastos financieros	\$2,794.56	\$9,598.13	\$7,534.01	\$3,143.19	\$23,069.89
Inversiones en activos fijos	\$6,743.44	\$0.00	\$0.00	\$276.59	\$7,020.03
Totales	\$365,450.28	\$391,798.34	\$356,539.90	\$432,899.45	\$1,546,687.97